

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN N.º 10
(19 de junio de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo de 2006 al 31 de julio de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: REPRESENTANTES DE LA ANEP	3
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
 APROBADA.....	3
Moción de orden 1-10 del diputado Merino del Río:.....	4
 APROBADA	4
Moción de orden 2-10 del diputado Merino del Río:.....	4
 DESECHADA	5

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Mayi Antillón Guerrero, Evita Arguedas Maklouf, Elizabeth Fonseca Corrales, Francisco Molina Gamboa, Federico Tinoco Carmona, Lorena Vásquez Badilla y Ronald Solís Bolaños.

Asisten también los diputados: José Merino del Río, Ana Helena Chacón Echeverría, José Luis Vásquez Mora, Andrea Morales Díaz, Leda María Zamora Chaves, Alberto Salom Echeverría, Sadie Bravo Pérez, Nidia María González Morera, José Joaquín Salazar Rojas, Óscar Núñez Calvo, Alexander Mora Mora, José Ángel Ocampo Bolaños, Gilberto Jerez Rojas y Francisco Marín Monge.

AUDIENCIA:

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP):

Sr. Albino Vargas Barrantes
Secretario General
Sr. Edgar Morales Quesada
Secretario General Adjunto
Dra. Juliana Martínez Franzoni
Asesora
Licenciado Mauricio Castro Méndez
Asesor

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenas noches. Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos, iniciamos la sesión.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión anterior.

¿Suficientemente discutida?

APROBADA.

Se han presentado a la Presidencia dos mociones de orden, que voy a darles lectura, para someterlas a su aprobación.

Moción de orden 1-10 del diputado Merino del Río:

“Para que la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior acuerde solicitarle al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que gestione, por los canales internacionales correspondientes, ante el Gobierno de los Estados Unidos de América el texto oficial certificado del instrumento jurídico denominado: “H.R. 3045. To implement the Dominican Republic-Central America-United States Free Trade Agreement”, conocido como “CAFTA Implementation Bill”, y que la traducción oficial al español de dicho texto sea incorporada al expediente legislativo en discusión”.

Tiene la palabra el proponente, por cinco minutos, don José.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, ha habido discusión en nuestro país y controversias sobre el verdadero y auténtico significado de la llamada “acta de implementación”, que a mi criterio diferencia el Tratado de Libre Comercio que hipotéticamente, y yo espero que con la ayuda de tanta gente eso no sea posible ratificarlo, pero bueno, y lo que aprueba en Estados Unidos el acta de implementación, a mi juicio, pone el Tratado de Libre Comercio en Estados Unidos por debajo de las leyes federales y estatales de ese país. Por lo tanto, para poder estudiarlo y disipar en el tiempo de análisis que vamos a hacer en esta Comisión del Tratado, es esa petición, que nos proporcionen una traducción oficial de esa acta de implementación para que conste en las actas de esta Comisión legislativa, cuando esa petición llegue a nuestro poder, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don José.

Las señoras diputadas y señores diputados que estén a favor de la moción presentada, sírvanse levantar la mano. Ocho votos a favor.

APROBADA.

Moción de orden 2-10 del diputado Merino del Río:

“Para que sin perjuicio de otras consultas aprobadas por esta Comisión, el proyecto de ley en discusión sea consultado a las comunidades indígenas de Costa Rica, de conformidad con lo

establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley 7316”.

Tiene la palabra el proponente.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

He estado consultando textos de la Organización Internacional del Trabajo, incluso una recomendación a propósito de la..., si se tiene que someter a ratificación en este Parlamento el Convenio de la UPOV que, como ustedes saben, está como un requisito en el texto del Tratado, para que el Tratado fuera ratificado en vigencia y esta consulta es obligatoria, tenemos la obligación de consultar a las comunidades indígenas este asunto y por eso, incluso entiendo, no sé si habrá habido alguna consulta, pero sería, independientemente de esto, a Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en otra oportunidad o ahora, pero en todo caso, yo estoy convencido de que esto es obligatorio y por eso presento esta moción, para que la Asamblea Legislativa proceda con el suficiente tiempo de consulta a las comunidades indígenas, tal como lo obliga el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don José.

Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo con la presente moción, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor.

DESECHADA.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Señora Presidenta, para razonar mi voto.

LA PRESIDENTA:

El diputado Tinoco Carmona tiene la palabra para razonar el voto.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Bueno, yo tuve una reunión con la Mesa Indígena, concretamente con tres indígenas de esa organización, que es la que está haciendo en la actualidad la consulta de un proyecto realmente trascendente, que lleva diez años aquí, que es la Ley de los pueblos autónomos indígenas, y consideraron que la mejor consulta podía ser a ellos, moción que presentó el mismo diputado José Merino e incluso si se siguiera el procedimiento que dice el diputado José Merino, habría que traducirla en malecu, en bribri, en cabécar y, obviamente, esa consulta requeriría casi más de 68 pueblos, como se hizo con la primer preconsulta.

Es por esa razón que me he opuesto en ese sentido, y el otro aspecto es que más bien vendría a ser contraproducente cuando estamos con una ley que realmente viene a darle a los pueblos indígenas un marco jurídico trascendental. En ese sentido, posteriormente, estaré haciendo mi interpretación jurídica y política, ampliando el porqué de ese voto.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Tinoco Carmona.

Damos la bienvenida a don Albino. Por favor, aquí adelante, don Albino, y si se quiere acompañar de otros compañeros o compañeras, hay lugar ahí suficiente.

Bienvenido, don Albino, es un placer para nosotros tenerlo aquí esta noche, y a sus distinguidos compañeros. Para que nosotros tengamos la posibilidad de hablar con ustedes y de dirigirnos por su nombre, les voy a pedir que se presenten.

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

Buenas noches, señores diputados, señoras diputadas, asesoras y asesores, personal de la Institución. Me llamo Albino Vargas Barrantes y soy el actual Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

Buenas noches, señoras y señores diputados, compañeros de las barras, muy buenas noches, mi nombre es Edgar Morales Quesada, Secretario General Adjunto de ANEP.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Buenas noches, mi nombre es Mauricio Castro Méndez, soy asesor legal de la ANEP.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

Buenas noches, Juliana Martínez Franzoni, asesora de la ANEP.

LA PRESIDENTA:

Buenas noches. Antes de darle la palabra por el orden, supongo, Diputado, déjeme explicar la metodología que hemos venido siguiendo: hemos venido destinando para cada audiencia hora y media, de tal forma que los comparecientes puedan explicar sus posiciones en relación con el Tratado de Libre Comercio en media hora y los diputados tengamos la oportunidad de hacerles preguntas concretas, porque la intención es escucharlos a ustedes, no tanto que ustedes nos escuchen a nosotros, sino más bien que ustedes nos puedan brindar las posiciones que tengan alrededor del tema.

Esta disposición fue tomada con base en el consenso de las distintas fracciones, desde la legislatura anterior, refrendada en esta oportunidad. Lo que hemos venido haciendo también, dentro de la disposición que la Presidencia ha otorgado, es tener alguna flexibilidad en caso de que sea necesario que los comparecientes tengan que expresar mayormente alguna idea. Entonces, no se sientan muy apresurados al respecto, tenemos tiempo, lo que no tenemos es toda la noche, pero sí tenemos tiempo para escucharlos.

La diputada Vásquez Badilla me pide la palabra por el orden.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente, el 7 de junio, cuando se tomó la resolución de la Presidencia de considerar cómo se daban las audiencias, en uno de los puntos dice: "Por la vía de la excepción, Presidenta, se podía otorgar más tiempo de lo dispuesto a los comparecientes". Y en la misma solicitud de visita que nos hiciera la ANEP hoy a la Fracción del Partido Unidad, solicito esa flexibilidad de parte de la Presidencia, a efectos de que el tiempo no fuera de media hora, sino un poco más de media hora, repito, en aras de esa flexibilidad que usted ha manifestado y que el mismo considerando así lo dice, ver si se podría extender un poco más de media hora.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada Vásquez Badilla.

En aras de que ustedes puedan presentar su posición con suficiente tiempo, en vez de media hora, si a todos nos parece, vamos a duplicar el tiempo para que tengan una hora para hacer su presentación. Eso sí, don Albino, ustedes se lo distribuyen de acuerdo como les parezca mejor, quién habla primero y quién después.

Sí le sugiero que es muy prudente para la Comisión que nos presenten el documento por escrito, porque habrá cosas que aún hoy no se toquen y que en un documento por escrito, pues es muchísimo más rico el debate al respecto.

Tiene la palabra, don Albino.

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

Muchas gracias. En primer término, agradecemos mucho a doña Lorena Vásquez, jefa de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, que nos atendieron en esta Asamblea Legislativa y a ella le pedimos que nos hiciera el favor de gestionar la ampliación de tiempo para esta exposición. También agradezco a los demás señores legisladores y señoras legisladoras que hayan respaldado esta solicitud.

Segundo, este es el documento oficial que nosotros necesitamos que quede acreditado; hemos entregado una copia a cada legislador, a cada legisladora y también a todo el resto de los parlamentarios y parlamentarias de esta Asamblea Legislativa con su nombre completo en cada una de las carpetas. Respetuosamente, consideramos que debe consignarse por recibido porque esta es la presentación que vamos a hacer.

En tercer lugar, en la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), cuando se empezó a hablar de este Tratado y cuando se empezó a desarrollar esa infamante, perversa y manipuladora campaña del medio millón de empleos, de que este TLC iba a traer medio millón de empleos, nosotros, como organización sindical responsable, nos preocupamos con mucha seriedad, hicimos una reflexión y nos dimos a la tarea de que era difícil oponerse, como organización laboral, como sindicato que busca preservar el empleo de la gente, oponerse a un Tratado que iba a generar, según esa propaganda engañosa, como se verá después, medio millón de empleos.

La única forma que teníamos de comprobar si eso era cierto o no, era realizando los estudios pertinentes, la investigación pertinente y no solo eso, sino también buscar costarricenses: ciudadanos y ciudadanas de distintas procedencias que revisaran el proceso de investigación.

Este proceso de investigación estuvo dirigido por los dos estimables asesores de ANEP presentes aquí, la doctora Juliana Martínez Franzoni, quien es doctora en Sociología, graduada en la Universidad de Pittsburg, Estados Unidos, de ascendencia uruguaya, pero felizmente costarricense; y por el licenciado Mauricio Castro Méndez, experto en Derecho Laboral y actualmente profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Entonces, nosotros creemos que la solidez intelectual, la rigurosidad científica, el profesionalismo de este estudio, ha sido certificado por las personas que aceptaron que sus nombres fueran colocados en la página 1 como revisores, consultores de este estudio. De hecho, tenemos el inmenso honor de que una persona que hoy es legislador, como don Alberto Salom Echeverría, nos diera sus calificados aportes y también el distinguido empresario don Ronald Solís.

Nosotros estamos convencidos, efectivamente, de que el TLC es una transformación estructural profunda de la sociedad costarricense, nosotros creemos que esta decisión, con muchísimo respeto, lo dejamos sentado de una vez aquí, es de tal calibre esta decisión, que para nosotros compete a la totalidad de la población costarricense con ciudadanía activa.

...Nosotros creemos que los 57 honorables legisladores y legisladoras del presente Parlamento tienen un ámbito de legitimidad limitado para resolver esto. Y nosotros seguiremos apelando como bien se sabe, una y otra vez, al concepto del referéndum de la calle.

Para nosotros, lo mejor hubiera sido que los señores negociadores no hubieran firmado el TLC, que lo hubieran traído sin firmar y que lo hubieran puesto a discusión nacional. Y una vez que hubiera habido una gran discusión nacional, entonces, se decide si se aceptan o no se aceptan los términos. Y en tal ámbito de cosas, quizás nosotros, en la ANEP, asumimos el reto de analizar uno de los ámbitos más delicados del TLC, uno de los ámbitos del TLC, que es el tema del empleo.

Afortunadamente, este país invirtió mucho en educación y esa gran inversión en educación ha permitido que este TLC se estudie desde los más distintos ámbitos: desde el ambiental, el laboral, el de inversión pública, el de constitucionalidad, el de propiedad intelectual, el de los agricultores, el de los servicios públicos, etcétera; etcétera.

Y ningún país centroamericano, ni la República Dominicana, que está inmerso en este TLC, tienen la producción intelectual analítica que se ha hecho de este TLC. Hoy, como organización sindical, nos honra pregonar, nosotros somos un sindicato y muy orgullosamente de ser un sindicato, estamos muy contentos que la oposición al TLC ya no sea un asunto meramente sindical, aunque la prensa de la oligarquía, por ejemplo, el periódico *La Nación*, insiste en que la oposición al TLC es un asunto meramente sindical.

La oposición al TLC tiene los calificados criterios de las principales universidades públicas de este país, tiene el rechazo de la Defensoría de los Habitantes de la República y tiene la oposición de una innumerable cantidad de sectores que llamamos comúnmente sociedad civil, que va desde ecologistas, estudiantes, mujeres, empresarios, agricultores, sindicalistas, profesionales, intelectuales, eclesiástico de toda naturaleza.

Y termino con esto muy rápidamente, porque en realidad la esencia de nuestra intervención queremos que la ejecute el compañero Mauricio y la compañera Juliana, que para quienes tuvimos la maravillosa oportunidad, un regalo de Dios de haber estado inmerso compartiendo en el centro neurálgico de decisiones el tema del combo ICE, hace seis años, hoy en día, la coalición, la convergencia opositora al TLC ni siquiera se le arrima a los talones de lo que fue la alianza contra el combo ICE. Es decir, este TLC ha premiado profundamente la médula del tejido social costarricense y ese tejido social costarricense se está articulando, para lo que nosotros llamamos, en su momento debido, la expresión del referéndum de la calle.

Entonces, sin más preámbulo, yo le voy a ceder la palabra a los compañeros para que ellos se organicen. Muy agradecidos de que nos hayan atendido y quiero decirles con todo respeto que nos hemos preparado seriamente para esta exposición.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

Bueno, titulamos esta presentación: ¿Trabajo para los Costarricenses?, como una pregunta que estamos respondiendo con argumentos; buscamos mostrarles que, en materia de empleo, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos tendrá fundamentalmente impactos negativos.

Lo que esperamos mostrarles en esta sintética exposición es que, en primer lugar, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos tendrá un aumento marginal del empleo, que en el mejor de los casos generará tres mil ciento veinticinco empleos por año, para un total de dieciocho mil setecientos cincuenta empleos en seis años, debidos a la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, en un país que necesita como mínimo cuarenta y cinco mil empleos por año, para absorber solamente las nuevas fuerzas de trabajo que se incorpora cada año al mercado laboral.

En segundo lugar, esperamos fundamentar por qué con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos habrá una pérdida, solo en términos de empleos directos, de más de cien mil empleos en sectores estratégicos del agro, de la industria y de los servicios públicos, entre otros.

En tercer lugar, esperamos fundamentar por qué no es una consigna, sino por qué está fundamentado con razones que la entrada en vigencia del CAFTA nos llevará a una profundización de la informalización de la economía y a una

caída en los salarios reales. En definitiva, esperamos fundamentarles con razones por qué este CAFTA, así como está planteado hoy, nos llevará a una profundización socioproductiva y a una creciente desigualdad en un país que tiene hoy el privilegio de ser el país centroamericano cuya desigualdad aumentó a un mayor ritmo. ¿Y todo esto para qué? Para proteger al 7% de todas las exportaciones del país y a un 3,9% del empleo nacional. Es decir, vamos a dar todas estas cosas que les mencionaba anteriormente, a cambio, en todo caso, de salvar a unos sesenta y cinco mil empleos que, además, como vamos a fundamentar, todavía no está claro que estén realmente amenazados.

Vamos con las razones, que es lo que consideramos que importa, las razones, no las consignas. El TLC no va a generar los empleos anunciados, ¿por qué? En primer lugar, el único estudio que busca diseñar escenarios de creación de empleo es un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina, Oficina de la CEPAL, que ve los temas latinoamericanos que plantea, que anuncia un crecimiento insignificante del empleo, de nuevo debido a la entrada en vigencia del CAFTA. ¿Por qué? La CEPAL pronostica la creación de ciento cincuenta mil empleos en seis años para toda la región centroamericana, lo que equivale a veinticinco mil empleos por año para toda América Central.

Además, la CEPAL nos dice que la distribución del empleo va a depender del crecimiento del producto interno bruto que tenga cada país, y lo fundamenta con datos en un estudio llevado a cabo por don Fernando Zumbado, que el crecimiento del PIB se va a repartir desigualmente, perdón, Fernando Naranjo, que el crecimiento del PIB se repartirá desigualmente entre países y que podemos esperar que un país como Guatemala crezca a un 3%, pero que Costa Rica crezca solo en un 1% anual. Con esos supuestos, de acuerdo a la CEPAL, la creación de empleos debido a la entrada en vigencia del CAFTA, la creación de empleo fruto será de tres mil ciento veinticinco empleos por año, para un total de dieciocho mil setecientos cincuenta empleos en total.

Y esto siempre con el supuesto de que el crecimiento del PIB genere empleos, pero nuestra experiencia en Costa Rica nos dice, luego de la llegada de INTEL a nuestro país, que en los dos años en que INTEL llegó a Costa Rica, el crecimiento del PIB fue de 2.6% 1998, 1999, mientras el desempleo abierto en ese mismo período pasó del 5.7% al 6% en 1999. Es decir, que este escenario de creación de empleo que la CEPAL nos propone es un escenario en el supuesto de que todo crecimiento del PIB se traduce necesariamente en generación de empleos.

Veamos si esto es así. La inversión extranjera directa, en la experiencia nuestra costarricense, no ha sido efectiva en generar empleo, y quiero subrayar que con esto nosotros, como ANEP, como organización sindical, no queremos decir que entonces la inversión extranjera directa nos sirve o no importa. Nosotros consideramos que la inversión directa es importante para el país, pero, desde el punto de vista de la creación de empleo ha sido muy poco efectiva, y para que no tengan que creerme a mí, les damos algunos datos.

Una empresa como INTEL representa el 23% de las exportaciones del país, pero representa dos mil doscientos empleos directos.

Por otro lado, tenemos una empresa como la Dos Pinos, que representa el 0.45% de las exportaciones y crea tres mil empleos directos; además, entre los años 1991 y el año 2003, la inversión extranjera directa se triplicó en el país y sin embargo, en ese mismo período el desempleo aumentó de un 5.5% a un 6.7%, es decir, que en términos de rendimiento global, si vemos solamente la inversión extranjera directa en zona franca, genera en este momento empleo para el 2.5% de la población ocupada, en zonas francas hay un total de treinta y cuatro mil personas empleadas.

Quiere decir que la inversión extranjera directa no sirve, por supuesto que no, quiere decir que podemos apostar solamente la inversión extranjera directa para generar empleo, por supuesto que no y no lo decimos solamente nosotros, así lo han planteado los Notables diciendo: “Pese a que el impacto que ha tenido la inversión extranjera directa en el valor de las exportaciones ha sido notable, desde una perspectiva global sus repercusiones sociales en la generación de nuevos empleos y en el establecimiento de vínculos de abastecimiento, llamados encadenamientos con las empresas locales han sido limitadas”.

Esto sugiere que la industria local ha sido más dinámica en la generación de nuevos puestos directos de trabajo para la producción interna en comparación con la inversión extranjera directa, en términos de estructura productiva y de generación de empleo, nos dicen los Notables: “El país no debería depositar todas sus energías en la promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera directa, la producción para el mercado interno merece una atención y energía equivalentes, cuando no superiores si se quiere lograr un crecimiento económico, que también propicie el desarrollo humano sostenible”.

Ustedes dirán que estamos hablando de inversión extranjera directa, pero ¿qué hay de las exportaciones? Tal vez si no inversión extranjera directa con mayor volumen de exportaciones, podemos generar el empleo que necesitamos y tal vez el CAFTA lo pueda generar y es una preocupación legítima.

Nosotros creemos que, con base a la evidencia existente, no hay razones para esperar un aumento en el volumen de las exportaciones y la razón es sencilla: el equipo negociador costarricense manifestó públicamente en múltiples ocasiones, que lo que ellos hicieron fue asegurar las condiciones de acceso al mercado que el país ya tiene, es decir: que en materia de acceso al mercado de los Estados Unidos se mantiene prácticamente igual con excepción de tres productos, esos productos son: el azúcar y el etanol, dos productos que actualmente hacen un uso intensivo de tecnología y un magro uso de fuerza de trabajo, y el atún, fundamentalmente explotado por barcos extranjeros, con pagos ínfimos por licencias de explotación atunera y con un grueso de fuerza laboral que no es costarricense ni vive en Costa Rica.

Por lo tanto, de esta situación con estas condiciones de acceso al mercado, no podemos esperar un extraordinario aumento de la inversión extranjera directa que pueda reflejarse en exportaciones, tampoco en empleo.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

.Bueno, la primera pregunta es entonces la que planteaba Juliana y que nosotros estamos convencidos se contesta con que el Tratado de Libre Comercio va a generar un empleo marginal. Pero la segunda pregunta que nos planteamos es si de ratificarse el Tratado de Libre Comercio se amenazan o no empleos existentes. Empezamos citando sobre lo que al respecto dice el Informe de los Notables.

Los Notables dicen: "... finalmente, es de esperar que algunas empresas, independientemente de su tamaño y con las condiciones de competencia generadas por el Tratado no sobrevivirían, lo que tendrá un costo político y social que será necesario atender". Continúan los Notables: "... por otra parte, dada la estructura productiva y del empleo, la apertura propiciada por el Tratado podría significar contracciones o incluso desaparición de actividades productivas y en esa medida de empleos existentes". Esa es la conclusión del informe de los Notables con relación al empleo nacional.

Ahora, ¿por qué se produce esto, por qué muchas empresas no sobrevivirían o lo harían a costa de la informalización tal y como lo habíamos planteado? Bueno, trataremos de contestar eso.

En primer lugar, el Tratado de Libre Comercio invisibiliza las asimetrías en los costos de producción, ¿esto qué quiere decir? Se podría reflejar de manera marginal en la norma del Tratado de Libre Comercio, que dice que cada país fija sus salarios y nada más, pero se nos pide que compitamos de igual a igual, cuando tenemos una estructura de costos de producción diversa.

Empecemos por partes. Las garantías sociales, en lo que nos compete a nosotros como organización sindical, otro tanto se podría decir de las garantías ambientales, implican costos de producción, ciertamente son derechos, son conquistas, pero implican costos de producción. Lo obvio, evidentemente, y hay estudios que lo demuestran, hay una clara asimetría en costos de producción con Centroamérica, hasta ahí probablemente no estamos diciendo nada novedoso. Sin embargo, lo que no es obvio con Estados Unidos tenemos una gran asimetría en costos de producción derivado de diversos factores.

Se ha planteado el tema de los subsidios, ese es uno de los factores, ciertamente los subsidios a la producción implican una distorsión en la estructura de costos que nos hace competir en condiciones desiguales, pero eso no es todo, los Estados Unidos tienen una serie de políticas de ayudas internas y gran cantidad de empresas por sus economías de escala y por su tamaño representan

una competencia muy diversa en términos de costos de producción. Todas esas asimetrías hacen que la equiparación arancelaria que se hace, es decir, el tratamiento arancelario, igual y equitativo entre los países terminen dañando al productor nacional y con él a sus trabajadores o al empleo.

Esto hace que se presione a las empresas, esa diferencia en la estructura de costos de producción para un mismo bien que está en competencia, hace que se presione a las empresas, sean estas exportadoras o sean estas empresas que producen para el mercado interno y las presionan en dos direcciones, una primera dirección, la de disminuir costos a como de lugar, eso se traduce en una política de salarios decrecientes, tal y como Costa Rica la ha tenido ya por mucho tiempo, es decir, estamos ganando competitividad internacional a base de competir cada vez con menores salarios.

Y, por otro lado, hay una presión para que esas empresas produzcan para la exportación o produzcan para el mercado local, para eliminar esos costos del todo, es decir, para avanzar hacia la informalización de la economía. Cuando a una persona trabajadora se le dice “usted ya no es persona trabajadora”, sino que ahora le vende servicios profesionales a la empresa, de un plumazo se eliminaron todas las garantías sociales y todos los costos relacionados con esas garantías sociales.

Solo para poner algunos ejemplos, las asimetrías por subsidios directos al productor en Estados Unidos por el Programa Farm Bill en el año 2002, este es uno de los ejemplos. Información recopilada por el doctor Renzo Céspedes.

Quería llamar la atención sobre la línea 4 que está marcada en rojo: treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho productores de arroz recibieron en el año 2002 mil setenta y tres millones de dólares en dinero en efectivo como subsidio.

Otro tanto pasa, por ejemplo, con los lácteos —línea 8— setenta y un mil novecientos setenta y seis productores de lácteos en Estados Unidos recibieron en ese año 2002 ochocientos cuarenta y ocho millones de dólares en dinero en efectivo.

Evidentemente, esto impacta el costo de producción y, por lo tanto, distorsiona el precio final que ese producto o con que ese productor puede poner el bien que está produciendo en el mercado costarricense y de esa forma hacer una competencia desleal a los productores nacionales que no tienen y no tendrán jamás este tipo de subsidios.

Pero el tema no termina ahí, adicionalmente tenemos una asimetría en salarios; vamos a ver, si uno parte del salario mínimo global, estos son los números del salario en los Estados Unidos, es decir, el salario federal en Estados Unidos ronda entre ochocientos veinticuatro dólares y mil setenta y un dólares mensuales. La pregunta ahí es cuántas canastas básicas compra un trabajador estadounidense con ese salario mínimo en Estados Unidos, bueno utilizando los

datos oficiales de la canasta básica alimentaria generada por el Gobierno de los Estados Unidos; para los Estados Unidos resulta que ese trabajador puede comprar 2.29 canastas básicas con ese salario, ¿en Estados Unidos!

¿Qué pasa en Costa Rica? En Costa Rica tenemos promedio, todos estamos claros de que tenemos diferentes tipos de salarios mínimos, pero promedio tenemos un salario mínimo de trescientos noventa y dos dólares, incluyendo las cargas sociales, porque estamos hablando de costos de producción. Entonces, a primera vista podría parecer que ahí la asimetría de costos juega en contra de los Estados Unidos, ¿no es cierto?

Bueno, pero resulta ser que ese trabajador costarricense, con esos trescientos noventa y dos dólares, sumadas las cargas sociales, compra en Costa Rica 2.89 canastas básicas alimentarias costarricenses. Es decir, en términos relativos, ya que no podemos comparar peras con bananos, en términos relativos el salario mínimo costarricense es mayor en término de costo de producción para el productor nacional que el salario mínimo para el productor en Estados Unidos.

Adicionalmente, el Tratado de Libre Comercio y específicamente las reglas de propiedad intelectual, van a generar un incremento de costos de producción por la modificación de las reglas de propiedad intelectual. ¿En qué sentido?, por un lado encarece costos de producción del sector agropecuario, por el aumento de plazo de protección de las patentes sobre agroquímicos y, por otro, permite patentes sobre formas de vida incluyendo plantas, animales y semillas. Eso implica muchas cosas, pero dentro de éstas implica claramente un aumento de los costos de producción para el productor agropecuario, sin hablar del tema, sin hablar de la amenaza que eso significa para el tema de la soberanía y la seguridad alimentaria.

Bueno, esto ha ido presionando cada vez más con cada Tratado de Libre Comercio que Costa Rica ha venido firmando y eso se profundizará claramente con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Esta es una publicación hecha por el periódico La Nación hace unos días en la que nos demuestra la evolución, el crecimiento de las importaciones y exportaciones de cada tratado comercial o de los principales que hemos firmado.

Vean ustedes el primero: México, la línea verde representa el crecimiento de las importaciones de Costa Rica, la línea azul representa el crecimiento de las exportaciones de Costa Rica a México.

En República Dominicana es el único que tiene una situación diversa, la línea azul representa el aumento de exportaciones de Costa Rica y la línea verde el aumento de las importaciones, un Tratado absolutamente razonable, de una economía complementaria a la costarricense y que no genera los problemas que generan los otros tratados, fundamentalmente el Tratado con los Estados Unidos.

Vean ustedes Canadá, el tercer ejemplo, aumento de las importaciones en verdes y aumento de exportaciones en azul.

Otro tanto Chile, vean la diferencia abismal de importaciones de Chile versus el crecimiento de las exportaciones de Costa Rica. Es decir, claramente los que han sacado mayor partida en crecimiento de exportaciones son Chile, México y Canadá versus Costa Rica. Esto obviamente tiene un impacto en la balanza comercial costarricense.

Observen la balanza comercial, la diferencia entre importaciones y exportaciones, vean como hemos ido agravando con la firma de los tratados de libre comercio, donde en un año particular, concretamente gracias al primer año de entrada en vigencia de Intel, la balanza comercial fue diversa, pero a partir de ahí vean el incremento de la balanza comercial negativa, ustedes ven que debajo de la línea cero está el resultado de la balanza comercial que sigue creciendo negativamente para Costa Rica.

Todo esto hace esa asimetría de los costos de producción para el productor nacional por subsidios, por menores salarios reales, etc., el sector que más genera empleo en Costa Rica en este momento es el sector informal, ahí es donde está generando el empleo Costa Rica. El sector informal se ha convertido en el más dinámico de la economía, ninguno, ni industria, ni servicios, ninguno es más dinámico en generación de empleo que el sector informal; este creció un 61% entre 1990 y el año 2000 y generó uno de cada tres nuevos puestos de trabajo, ahí es donde el modelo que profundiza el Tratado de Libre Comercio está generando el empleo costarricense, en el sector informal.

El TLC evidentemente profundiza esa situación, a mayor asimetrías, mayor presión para empresarios nacionales, productores nacionales, exportadores o productores que producen para el mercado interno para competir a base de disminución de costos o de informalización de la economía y del mercado de trabajo.

Dicho todo esto, ¿de qué sectores estamos hablando?, ¿cuáles son los sectores amenazados, los que normalmente se les decía sectores perdedores?, ahora son tratados con el eufemismo de sectores sensibles. Bueno, lácteos y carne bovina, claramente, treinta y ocho mil doscientas trece personas trabajan en esos sectores, según la encuesta de hogares costarricenses. Carne de cerdo, según el censo ganadero del Ministerio de Agricultura y Ganadería, trabajan ahí doce mil cuatrocientos cincuenta y siete productores de cerdo, muchos de esos productores a su vez tienen empleados. carne de pollo veinte mil productores, muchos de esos tienen empleados. Granos básicos, fundamentalmente el arroz, catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho personas trabajan ahí. Aceiteros, este sí es un dato aproximado, cuatro mil productores de aceite. Industria de genéricos, la industria de genéricos tiene siete empresas que emplean a dos mil quinientas personas en Costa Rica y la industria agroquímica en Costa Rica son veinticinco empresas que emplean a tres mil quinientos trabajadores.

Continúa, ¿qué otros? el sector industrial exportador, claro perdedor del Tratado de Libre Comercio, ¿Por qué? Existen en el tema comercial lo que se denomina la desviación del comercio, eso significa que si Costa Rica le está vendiendo a Centroamérica, pensemos que Centroamérica es el principal mercado de los bienes industriales costarricenses, no Estados Unidos; si Costa Rica le está vendiendo esos bienes a Centroamérica, la modificación de las reglas comerciales y la entrada de productos industriales de Estados Unidos a Centroamérica sin aranceles, va a hacer que muchos de los productos industriales que antes nos compraban a nosotros, ahora van a ser comprados a los Estados Unidos, eso técnicamente se denomina “desviación del comercio”.

Un estudio elaborado por el instituto de investigaciones económicas de El Salvador, por la economista Eimy Engel, determina que para el caso costarricense, eso va a implicar una desviación del 40% de las exportaciones, es decir: que el 40% de las exportaciones industriales de Costa Rica-Centroamérica van hacer sustituidas por exportaciones de Estados Unidos o Centroamérica, lo que según cálculos preliminares de don Juan Manuel Villasuso, representarían un impacto de aproximadamente treinta mil empleos directos.

Industria textilera del mercado interno tenemos trescientas pequeñas empresas que emplean aproximadamente tres mil empresas, también esa industria se va a ver afectada, igual que el sector industrial en general dirigido al mercado interno, el sector industrial se abre muy velozmente a las importaciones industriales de los Estados Unidos y estamos hablando de una gran cantidad de personas relacionadas con ese sector.

Obviamente, empleo en el sector público, claro que sí, en el informe de los notables planteaba que el ICE y el INS, perderán mercados estratégicos y con eso los ingresos de los mercados estratégicos con lo que será muy difícil mantener el financiamiento del empleo existente o la expansión en empleo que requiera el ICE o el INS, para dar un buen servicio y también obviamente los servicios solidarios que brindan.

En el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, no se trata de lo que ya muchas veces se ha mencionado, decir claramente la modificación de las reglas de propiedad intelectual harán que necesariamente la Caja tenga que destinar una proporción cada vez mayor de su presupuesto al pago de medicamentos patentados y no de medicamentos genéricos, sino un proceso gradual, pero además, el tratado de libre comercio insistimos, va a profundizar el proceso de informalización de la economía por lo que mencionábamos en términos de las asimetrías de los costos de producción.

Cada empleo informalizado, es un cotizante menos para la Caja Costarricense de Seguros Social, es decir; no es solo un problema para esta persona, sino para el financiamiento de la seguridad social.

Finalmente el Gobierno Central, hay una discusión dentro del seno de los distintos gobiernos, pero el ex ministro Alberto Dent planteaba que el proceso de desgravación arancelaria que establece el tratado de libre comercio implica una disminución de aproximadamente sesenta mil millones de colones en impuesto dejados de recibir por el fisco costarricense, lo cual evidentemente va a impactar de forma directa sobre todo al Gobierno Central.

Por lo tanto, tenemos que el tratado de libre comercio va a tener una generación de empleo marginal y que si se ratifica, pero el contrario, va a haber un gran impacto en todos esos sectores, nosotros no decimos que todos esos empleos se vayan a perder, pero claramente sectores que emplean a más de doscientas mil personas son y van a hacer vulnerados.

Pero bueno, viene la otra pregunta: ¿qué pasa si no ratificamos el Tratado de Libre Comercio?, que fue buena parte de la propaganda que se hizo en su momento. Se nos decía: “Si no ratificamos el Tratado de Libre Comercio, perdemos quinientos mil empleos”, y eso no es cualquier cosa. Bueno, veamos qué pasa si no aprobamos el Tratado de Libre Comercio en relación con el empleo. ¿Cuántas exportaciones y empleo dependen del Tratado de Libre Comercio? Okey, lo primero que hay que hacer es hablar de las exportaciones según destino: claramente, nosotros no le exportamos únicamente a los Estados Unidos, un 47% va a otros mercados, Centroamérica, Europa, Asia, América, etcétera. El 53% de nuestras exportaciones va a los Estados Unidos.

Ahora, la pregunta es cómo le exportamos nosotros a los Estados Unidos. Nosotros le exportamos a Estados Unidos fundamentalmente, fundamentalmente, por tres regímenes de exportación, que ustedes tienen ahí a la derecha en el gráfico. Un 11% de nuestras exportaciones se exporta vía a la iniciativa de la Cuenca del Caribe, un 11%, un 8% de nuestras exportaciones se exporta vía lo que se denomina la CBTPA, por sus siglas en inglés, que es el régimen textilero de exportación un agregado que se hizo a la iniciativa de la Cuenca del Caribe en la década de los noventa, y un 34%, la mayor cantidad de exportaciones a los Estados Unidos, no se hace por ningún régimen especial, que constituya una concesión unilateral para Costa Rica. Es decir, se hace por lo que se denomina el régimen de región más favorecido que Estados Unidos le aplica a todos los países por igual.

¿Y de qué estamos hablando ahí? ¿Qué exportaciones se hacen por ese régimen de nación más favorecida, que no es un régimen bilateral?, muchas, pero les ponemos algunos ejemplos: circuitos electrónicos (INTEL), instrumentos médicos (BACTEX), agua, el banano, el plátano, Chiquita y Dole, el café, algunos textiles, pescado, camarones y mariscos, langostas, bolas de béisbol —aquellas del anuncio— todos esos se hacen por el régimen de región nacional más favorecida, lo que quiere decir que aun cuando no se firme el Tratado de Libre Comercio, ese sector de exportación no tiene absolutamente ninguna vulnerabilidad por la no ratificación del Tratado de Libre Comercio; sí lo puede

tener, obviamente, por el devenir del comercio internacional, como vamos a hablar en relación con los textiles y la entrada de China en el mercado internacional.

Ahora, ¿por qué es improbable que la iniciativa de la Cuenca del Caribe sea derogada? Recordemos que habíamos planteado, una, que por la iniciativa de la Cuenca del Caribe se exporta ese 11%, bueno, por la iniciativa de la Cuenca del Caribe, en primer lugar, no es cierto que tenga fecha de vencimiento. En relación con esto habría que hacer un poquito de antecedentes o de historia, cuando la Iniciativa de la Cuenca del Caribe fue promulgada, fue el ex Presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, en un momento álgido de la Guerra Fría, y fue promulgado, claramente, como una estrategia de los Estados Unidos para acercar a los países centroamericanos y del Caribe a los Estados Unidos y alejarlos del bloque soviético.

Ronald Reagan estableció esa Ley de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe con un término final, 1995. En 1995 terminaba la iniciativa del Caribe, se extinguía, cuando Bill Clinton llegó al poder en 1990, él envió una modificación a la Ley de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, derogándose el término final. De forma tal que, hoy por hoy, la Ley de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en Estados Unidos es una ley indefinida, como cualquier otra ley. Y como el Código de Trabajo en Costa Rica, se puede acabar hoy, si ustedes, señoras y señores diputados, lo llegaran a derogar o la Sala Cuarta lo declarara inconstitucional. Pero, ciertamente, hoy por hoy, la Ley de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe es una ley que requeriría u otra ley que derogara la Iniciativa de la Cuenca del Caribe o le pusiera un término final.

Y en segundo lugar, ciertamente, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe representa una modificación a lo que la OMC en principio busca, que es el libre comercio, es decir, da un trato privilegiado a países como el costarricense, pero, ciertamente, desde el CAT, y luego ratificado por el OMC, se promulgó lo que denomina: "la Cláusula de Habilitación", la cual permite mantener, para los países en desarrollo, un régimen arancelario diferenciado mientras se desarrolló el proceso normal de negociación en la Organización Mundial del Comercio, pero no hay absolutamente ninguna disposición de la OMC que implique la derogatoria o la finalización de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, aunque sí debe ser reportado periódicamente el régimen en cuestión a la Organización Mundial del Comercio, cosa que Estados Unidos ha venido haciendo durante muchos años.

Lo que sí hay que tener claro es que la Iniciativa de la Cuenca del Caribe vence para Costa Rica, si aprobamos el Tratado de Libre Comercio. Si se aprueba el Tratado de Libre Comercio, el Tratado, en su texto, dice expresamente que se acaba la Iniciativa de la Cuenca del Caribe para Costa Rica, no así para los otros países del Caribe, que seguirán gozando de esa Iniciativa.

Bueno, ¿a quiénes afectaría los Estados Unidos si penaliza a Costa Rica por la no aprobación del Tratado de Libre Comercio? En el hipotético caso,

improbable caso de que Estados Unidos decidiera derogar la Ley de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ¿quiénes serían los principales afectados en Costa Rica? Por una parte, los principales inversores o parte de los principales inversores de Estados Unidos en Costa Rica, es decir, los principales exportadores vía la Iniciativa de la Cuenca del Caribe son PINDECO, por ejemplo, de nacionalidad estadounidense radicado en Costa Rica; melón, otra transnacional estadounidense ubicada en Costa Rica; secadoras de pelo, CONER, transnacional ubicada en Costa Rica de nacionalidad estadounidense, y pulpa de banano, otras transnacional ubicada en Costa Rica de nacionalidad estadounidense. Y si algo ha hecho Estados Unidos tradicionalmente es defender a capa y espada los inversionistas extranjeros o estadounidenses ubicados en otro país.

Pero además, hay otros sectores que, ciertamente, exportan vía a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y que no son estadounidenses, pero esos sectores son fundamentalmente sectores con relación a los cuales Estados Unidos no es autosuficiente, caso típico: jugo de naranja o concentrado de naranja. Estados Unidos no puede satisfacer su mercado interno de jugo de naranja, necesita importar concentrado de jugo de naranja costarricense para mezclarlo con el jugo de naranja de ellos y venderlo en su mercado para poder abastecerlo. O productos tan exóticos para ellos como los chayotes o la malanga, que por razones evidentemente climáticas no son producidos en Estados Unidos y no son competencia para los Estados Unidos. Una derogatoria de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe implicaría un encarecimiento de las exportaciones de esos productos que Estados Unidos no produce, impactando, fundamentalmente, al consumidor estadounidense.

Bueno, ¿y qué pasa con los textiles? Recordemos, decíamos que a los Estados Unidos exportamos un 11% vía a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que no tiene fecha de vencimiento, un 34%, que no está en ningún riesgo y un 8%, que es la CBTPA, por medio de la cual se exportan los textiles.

Bueno, ¿qué pasa con los textiles? ¿Es acaso que el Tratado de Libre Comercio salva a los textileros? ¿Será? Lo primero que hay que decir es que ese régimen, el de la CBTPA textilera sí tiene fecha de vencimiento, ese es un régimen especial de exportación, por el cual Costa Rica exporta con cuotas de exportación a los Estados Unidos, pero sí tiene fecha de vencimiento, vence en el año 2008, se acaba y ya no puede ser prorrogado, porque ese régimen se prorrogaba con base en el acuerdo multifibras de la OMC, que venció ya y, por lo tanto, no puede volver a prorrogarse la CBTPA. Es decir, Costa Rica no va a poder seguir teniendo cuotas de exportación en los distintos productos textiles a los Estados Unidos.

Pero el tema acá, el verdadero riesgo no es ese, es la entrada de China en la OMC y la competencia en un régimen de libre comercio, con China. China, para comenzar, tiene un salario promedio seis veces inferior al costarricense, treinta centavos de dólar la hora, obviamente, esto genera una competencia solo

por ese factor, ya no por el volumen ni por las economías de escala de China, que hace imposible al sector textil competir, y para prueba un botón.

Las exportaciones costarricenses, aún sin vencer la CVTPA textilera, aún teniendo aseguradas cuotas de exportación porque no ha vencido, vienen cayendo dramáticamente, en los últimos cinco años las exportaciones textiles han caído un 30.6%, sin estar en el libre comercio y resulta ser que Estados Unidos decidió adelantar la liberalización de comercio en dos productos textiles hace un par de años, eso implicó que las exportaciones chinas en cada uno de esos productos textiles, crecieran en un año 826% y en otro año 125% en esos dos productos.

De forma tal, que sucede que lo que sucedido en Guatemala, luego de aprobado el tratado de libre comercio, recordemos que Guatemala fue el primer país de Centroamérica en aprobar el tratado de libre comercio, cuarenta y ocho empresas textiles han abandonado Guatemala ¿Por qué? Porque el tratado de libre comercio no representa una salvación frente a la competencia desigual por costos de producción abismalmente diversos con China.

Por lo tanto, ¿Cuántos empleos se amenaza sin el TLC? Recordemos que los datos oficiales nos dicen esto, hay quinientos mil empleos ligados con todo el sector exportador y un millón ciento cuarenta mil empleos no ligados ni directa ni indirectamente con el sector exportador, sino que producen para el mercado interno, pues bien, según PROCOMER en un estudio que realizó en el año dos mil tres, en el hipotético caso que los Estados Unidos llegara a derogar mediante un ley, la Ley de la iniciativa de la Cuenca del Caribe y con el vencimiento de la CVTPA y la entrada de China, según PROCOMER ese estudio plantea que los empleos vulnerables en esas dos hipótesis serían máximo sesenta y cinco mil empleos, eso lo dice PROCOMER no nosotros, lo cual representa el 3.9% de la población económicamente activa, nosotros por el contrario planteamos que los empleos en peligro por la no aprobación del tratado de libre comercio son cero, porque la iniciativa de la Cuenca del Caribe, debería ser mantenida a menos o va a hacer mantenida a menos que sea derogada por otra ley, cosa que no se está planteando en este momento ni en los mismos Estados Unidos y los empleos textiles se van a perder, por supuesto que se van a perder los empleos textiles, pero no por no ratificación del tratado de libre comercio, se van a perder por la entrada de China en el juego de libre comercio en materia textil.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

Si esto es así, quiénes se están beneficiando de la estrategia que el TLC propone profundizar, evidentemente alguien tiene que estarse beneficiando para que estemos dando esta discusión aquí.

LA PRESIDENTA:

Disculpe, le quedan diez minutos.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

¿Cuántas son las empresas exportadoras? Usted verá en verde, son el 2.27% PYMES y grandes exportadoras, esas son las empresas que de acuerdo a FUNDES-Costa Rica y PROCOMER exportan hoy en nuestro país.

Ese 2.07 % de las empresas, son el pequeños gran exportador, resulta que no son el pequeños gran exportador, vean el cuadro, si ven la primera fila cuarenta y un empresas ubicadas en Costa Rica exportan por un valor anual de más de veinticinco millones de dólares y se quedan o corresponden al 61.2% de las exportaciones mientras que cincuenta empresas exportan por un valor anual de quinientos mil a veinticinco millones de dólares al año y exporta de 36.5% de las exportaciones, para decirlo de manera sencilla, en este momento quinientas noventa y un empresas se están quedando con el 98% de las exportaciones o dan cuenta del 98% de las exportaciones y mil ciento cincuenta y cuatro empresas dan cuenta del 2% de las exportaciones. Hay aquí un pequeño gran exportador, por supuesto que no.

Si usted ven en el cuadro las exportaciones nacionales de hecho han venido cayendo, salvo en las zonas francas que son las zonas más favorecidas por la política tributaria y en general de fomento de atracción de inversiones del país en donde entre el mil novecientos noventa y cinco y don mil cuatro, quinientas veintiocho empresas son las que realmente se han beneficiado de un apunto de las exportaciones, quinientas veintiocho empresas que en este momento dan empleo a treinta y cuatro mil personas.

Por lo tanto, los notables reafirman esta idea, no es solamente nuestra como organización sindical, el principal sector beneficiado reflejada hoy en el CAFTA, es el de una pocas compañías exportadoras, eso es así, indiscutiblemente así lo muestran los datos.

El modelo que el TLC, quiere profundizar genera evidentemente exclusión productiva, nosotros estamos claros que el TLC, no es una propuesta de cambio de modelo de desarrollo, sino una profundización al modelo de desarrollo que Costa Rica viene llevando a cabo los últimos años y que ha tenido el resultado que todos y toas conocemos. ¿Por qué? Porque el modelo de desarrollo que el TLC viene profundizar excluye a las empresas no exportadoras, directa o indirectamente, es decir: las empresas que no exportan no son importantes y de hecho la única alternativa que le ofrece a la empresas no exportadoras es encadenarse a las empresas exportadoras, pero resulta que si nosotros miramos nuestra experiencia, las empresas exportadoras compran a empresas no exportadoras menos del 4% de todo lo que necesitan para producir, la pregunta obvia; ¿Son los encadenamientos el camino para la generación de empleo cuando toda la exportación nacional compra en el país menos del 4% de los insumos, tal vez en otro escenario si, pero en nuestro escenario no.

Evidentemente, lo que hemos visto y que el TLC viene profundizar es un abandono a la producción para el mercado interno, como si la producción para el mercado interno fuera ropa vieja que hay que tirar, lejos de dar complementariedades, lejos de ver una economía con dos motores, lo que plantea es que el que quiera seguir produciendo para el mercado interno que vea a ver como se las arregla.

Cómo no ser el país con la concentración de la riqueza más acelerada del América Central y cómo no seguir siéndolo con esta propuesta de tratado de libre comercio.

Este es el dibujo de la concentración del ingreso en el país en el año mil novecientos noventa y tres, 10% más rico de la gente se quedaba con poco más de veinticinco veces más del ingreso que el 10% más pobre y resulta que diez años después ese 10% más rico se queda con treinta y cinco veces más que el 10% más pobre y si pusiéramos las cifras del INEC, sería mucho más dramático de hecho una quinta parte de la población hoy, el 20% se está quedando con el 54% del ingreso nacional, claro, esto son los datos, pero se refleja en esta caricatura de Quino, bienvenida a la clase media, porque esta es cada vez la realidad de más costarricenses, es capaz que hasta de algunos de ustedes o de gente cerca a ustedes, este es el modelo de país que el TLC viene a profundizar.

La pregunta obvia para terminar esta exposición, hay alternativas, es la pregunta obvia, pero es una pregunta que hay que precisar, ¿Cuáles son las alternativas a tres cosas muy distintas? ¿Cuáles son las alternativas al TLC? dos, ¿Cuáles son las alternativas a la negociación comercial con Estados Unidos, se necesita o no se necesita?, en tercer lugar, ¿Cuál es la alternativa a una forma de negociación comercial que sea acorde a un modelo de desarrollo incluyente y solidario, no excluyente, social y productivamente como el que el CAFTA viene a profundizar?.

Muy rápidamente, no tenemos más tiempo, nosotros pensamos que como ya Mauricio lo exponía, dado que los sectores vulnerables que exportan por medio de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y por medio de la CVTPA, que estarían vulnerados sobre el 75% del sector textil que exporta por CVTPA, no todo el sector textil en cualquier escenario.

No parece haber opciones para el sector textil en el escenario comercial e internacional actual. El 15% del sector agrícola que exporta por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, solo si la Iniciativa para la Cuenca del Caribe fuera derogada, cosa que ya fundamentamos, porque creemos que no es un escenario probable, el 22% del sector industrial que exporta por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe —de nuevo— solo si esta fuera derogada, en definitiva el 6,9% de todas nuestras exportaciones, en el peor de los escenarios, es decir, esas son las exportaciones que en el peor de los escenarios, bueno, y con todos sus empleos, estarían amenazadas. Quiere decir que el 93% de las exportaciones que tenemos actualmente en Costa Rica, no requieren alternativas al TLC, no requieren

alternativas al TLC. Tal vez deberíamos pensar en qué tenemos que hacer con las que sí requieren, en lugar de dar vuelta al país para un 7% de las exportaciones nacionales.

Ahora, ¿se necesitan alternativas a los Estados Unidos? Nosotros creemos que evidentemente no, aquí no está en discusión si negociar y comerciar con los Estados Unidos, por supuesto que nosotros tenemos que seguir negociando y comerciando con los Estados Unidos, no tenemos que pensar ese escenario, lo que obviamente necesitamos es continuar diversificando los destinos de nuestras exportaciones, pero acá no está en discusión Estados Unidos sí, Estados Unidos no.

Entonces, para terminar, el último y tal vez el gran tema, en el que ustedes tienen en sus manos una decisión histórica, en este momento: ¿Se necesitan alternativas al modelo de desarrollo que hemos venido llevando a cabo? Bueno, si nos hemos logrado explicar, evidentemente que sí, evidentemente que sí, y nosotros creemos que como muchos países en el mundo nos lo muestran, hay opciones dentro de la economía de mercados que permiten construir modelos incluyentes y solidarios.

Costa Rica tiene márgenes de maniobra, si no don Óscar Arias nunca hubiera podido obtener un Nobel de la Paz y convencer a Ronald Reagan, el Presidente de la potencia mundial en los ochenta, que estaba equivocado y que tenía que buscar opciones. Si lo hicimos una vez, ¿por qué no lo podemos hacer más veces?, ¿por qué no lo podemos volver a repetir? Un país pequeño, periférico y pobre económicamente, puede utilizar los márgenes de acción que tiene, pero hay que ponerse de acuerdo en apostar a la inclusión y a la solidaridad y tratar de que entonces, en este nuevo modelo quepamos todos y no solo algunos.

Y les dejo algunos ejemplos, porque ustedes podrían decir que esto del modelo alternativo suena muy bonito, pero es muy abstracto y lo cierto es que desde lo comercial, porque aquí estamos hablando de comercio, no estamos hablando de otras cosas, desde lo comercial se puede apostar a un modelo de desarrollo inclusivo y solidario que dé un vuelco al modelo de desarrollo que venimos profundizando en los últimos veinte años.

Eso implicaría, en primer lugar, que la negociación comercial reconozca la simetría de los costos de producción como parte de la discusión comercial, que refleje arancelariamente, que compense arancelariamente los mayores costos relativos de producción que nosotros tenemos como país. Estados Unidos puede seguir subsidiando la producción, si eso es lo que quiere, ¡fantástico!, pero nosotros tenemos que poder también reflejar arancelariamente los mayores costos relativos de producción.

Necesitamos que entonces ese reflejo arancelario de los mayores costos relativos de producción se refleje en un comercio justo, que vincule el régimen arancelario con estándares, ¿estándares qué?: estándares sociales, estándares laborales, estándares ambientales, es decir, que nosotros, por fin, de una vez por todas, tengamos una política de generación de inversión tanto nacional como extranjera, que no sea un cheque en blanco a cambio de cualquier tipo de inversión, independientemente de si prostituye a nuestras chicas o de si promueve el juego. ¡No!, que nosotros podamos decir: nos interesa cierto tipo de atracción de inversiones y es una atracción de inversiones, que tiene ciertos criterios, que no se basa en privilegios, sino que se basa, como lamentablemente ocurre en la actualidad, sino que se basa en requisitos de desempeño para el desarrollo nacional.

Y finalmente, tendría que ser un esquema de negociación comercial, donde la apertura se dé solamente para sectores claramente identificados y una vez, una vez que estos sectores estén consolidados, ya el economista en jefe del Banco Mundial nos dijo: “El éxito de los tigres asiáticos estuvo en que primero consolidaron y después abrieron”, solo nosotros queremos primero abrir y después ver si podemos consolidar. Y por lo tanto, si nosotros con la mano en el corazón —y subrayo con la mano en el corazón— queremos trabajo para todos y una Costa Rica incluyente y solidaria, desde el punto de vista del empleo, el CAFTA evidentemente, no debe ser ratificado.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, los felicito porque agotaron exactamente la hora.

Ahora quiero conocer cuáles diputadas y diputados quieren hacer uso de la palabra. Vamos a emplear aquí nuestra dinámica de una hora para hacer las preguntas. Yo lo que les pido a los diputados es que hagamos las preguntas concretas, y así más bien darle oportunidad a nuestros visitantes para que nos contesten.

Ya había pedido el uso de la palabra el diputado Salom, vamos ahora a ir apuntando: doña Elizabeth, doña Leda. El diputado Federico Tinoco, no importa, hagamos dos listas, porque así nos pidió doña Elizabeth el otro día. Bueno, vamos a ver, creo que son todos, los que están presentes, los que quieren.

Quiero saber cuántos son, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, ¿don José?, nueve, diez, once, doce. Entonces, son sesenta entre doce, cinco minutos para cada uno. Sugiero que hagamos la pregunta en poquito tiempo para que le demos oportunidad a los compañeros a contestar.

Tiene la palabra el diputado Salom Echeverría.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Muchas gracias.

Una observación general primero y cuatro preguntas que quiero hacerle a los compañeros de la ANEP.

Primero, felicitarlos por la exposición, porque yo creo que este es el tipo de exposiciones que nos ayudan un poco a despejar el camino de este tema que está planteado.

Lo segundo, es decir que yo, hoy como que me renace un poco la esperanza, porque habíamos venido en tal grado de restricción en el uso de la palabra, primero se planteó que 15 minutos para los comparecientes, después 30 minutos, qué..., yo sé, pero, tengo cinco minutos, que el tema más trascendental que habrá discutido Costa Rica en los últimos cincuenta años —para decir algo— lo metíamos en un encajonamiento de tal naturaleza que, prácticamente, lo que estábamos era cumpliendo aquí un requisito puramente formal como para decir que el Tratado de Libre Comercio fue discutido en el Congreso, pero no era así.

Hoy, yo veo que hemos tenido oportunidad de escucharlos a ustedes y en ese sentido tengo la esperanza de que haya cambiado el rumbo de la dirección, doña Janina, que usted le imprime a estos debates en beneficio..., ella dice que seguimos igual, lo cual me hace perder la esperanza que acababa de tener.

Cuatro preguntas concretas, la primera es muy concreta: ¿cuál es la opinión de ustedes sobre las posibilidades, porque no lo escuché en la exposición, salvo que perdiera la atención en algún momento, relacionada con productos hortícolas y frutas, que se supone que son de los productos favorecidos por el Tratado de Libre Comercio?

La segunda: a juicio de ustedes, ¿qué podemos esperar de la llamada Agenda de Desarrollo? ¿Ustedes creen que eso, a juicio de ustedes, le cambia cualitativamente las perspectivas al Tratado de Libre Comercio tal como fue negociada?

Tercero: ha dicho Alberto Trejos que la estructura de subsidios de Estados Unidos no tiene ninguna importancia en el marco del TLC, puesto que la producción subsidiada no compite con nuestros productos. ¿Qué creen ustedes al respecto?, porque tampoco los escuché referirse a esto.

Y luego, la última, aunque tal vez no era el tema de la comparecencia de ustedes, pero yo quiero saber si ustedes se han planteado esto, el tema de las armas. Dice, la viceministra Amparo Pacheco que no hay problema con la eliminación de los aranceles que el Tratado de Libre Comercio plantea a las

armas, porque en el mismo Tratado se supone que existe una cláusula que permite al país, si ve amenazada la seguridad nacional, invocarla e impedir la entrada de armas como parte del comercio. Esas son mis preguntas concretas.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Sí, pero solo les dejó un minuto para la respuesta. Entonces, perdón, tienen seis minutos para la respuesta.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Gracias.

Bueno, muy rápidamente. Sobre este tema, el sector hortícola, en principio, se planteó como uno de los grandes beneficiarios. Sin embargo, existen dudas en relación con cuotas de importación en algunos productos que se plantearon, que podrían generar algunas presiones.

Alguna gente ha dicho que hay cuotas de importación muy pequeñas en algunos productos. Sin embargo, yo quiero retomar acá lo que en algún momento me mencionó a mí personalmente, el señor Renato Alvarado, ahora Presidente de la Cámara de Agricultura, en su momento Presidente de la Cámara de Porcicultores, donde claramente había una cuota de importación de parte de Nicaragua, si mal no recuerdo, que en principio no amenazaba la producción nacional. Sin embargo, tuvo que ser la Cámara de Porcicultores los que denunciaron el abuso y la violación de las cuotas de importación de cerdos, casualmente, porque el portillo, una vez que se abre, requeriría una gran cantidad instrumental de control del comercio, que Costa Rica no tiene y está muy lejos de llegar a tener. Países como México, que han invertido muchísimos recursos en relación con el control del comercio, tienen aún dificultades para controlarlo.

En relación con el tema de la Agenda de Desarrollo, bueno, nosotros, particularmente como ANEP, hemos venido trabajando con muy diversos sectores, con sectores empresariales, exportadores, con cooperativistas, con campesinos, etcétera. Realmente, lo que pareciera que interesa, tal y como lo ha dicho el Informe de Notables y tal y como lo han dicho la misma Defensoría de los Habitantes y las universidades de Costa Rica, en realidad, lo que este país necesita es una agenda de desarrollo, no un Tratado de Libre Comercio. Nosotros no tenemos un problema de acceso comercial a los Estados Unidos, Estados Unidos ha estado abierto al comercio de Costa Rica desde hace muchísimos años y aun así, nuestra producción sigue con los problemas que tiene.

En cuanto al tema de los subsidios, lo que dice don Alberto Trejos es parcialmente cierto, pero, por lo tanto, también parcialmente mentira, es decir, aquí hay subsidios que atentan contra el productor nacional, fundamentalmente lo que se requiere a lácteos, lo que se refiere a arroceros, lo que se refiere a ganaderos, etcétera, etcétera.

Pero hay otras condiciones, el problema no es solo el tema de los subsidios, tomemos el caso del pollo. En el caso del pollo, la naturaleza del consumo en los Estados Unidos hace que las predilecciones de consumo en los Estados Unidos sea por las partes blancas del pollo y no por las partes negras que, casualmente son las que preferimos los costarricenses. Bueno, en Estados Unidos, las partes negras, fundamentalmente se venden muy barato para constituir embutidos y ese tipo de cosas, no es un problema exclusivo del tema de los subsidios; ciertamente, hay problemas de subsidios, pero no es el único incluido, los programas de fomento productivo y diferencias comerciales, como las que mencionaba del pollo.

En relación con el tema de las armas, bueno, el tema de las armas, sí, ciertamente, podrá existir alguna cláusula, como decía doña Amparo, decía usted y don Alberto, que planteaba que, en caso de que se viera amenazada la seguridad nacional, se pueda utilizar algún tipo de restricción, pero a nosotros nos parece absoluta y totalmente contradictorio, casualmente lo que el señor Presidente de la República, don Óscar Arias Sánchez, está planteando en términos de la eliminación de las armas convencionales, como una necesidad mundial, pero desgravémoslas arancelariamente. Yo no sé si queríamos agregar algo más.

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

¿Tengo tiempo? Dos minutos.

Bueno, sobre el tema de las armas, que yo creo que es muy, muy importante en un país como el nuestro, don Óscar ha sido muy claro, incluso habla de las armas, las armas comunes y corrientes, don Óscar ha estado en estrados internacionales repudiando las armas. Ahora, nos deja perplejos apoyando el TLC, y eso, pues será don Óscar el que tenga que explicárselo a este país.

Sobre el tema de la Agenda Nacional de Desarrollo y los tubérculos, bueno, en mi casa exportamos cuatro sacos de culantro coyote, pero si nos quitan la energía y las telecomunicaciones que tenemos allá por el Pacuare, nos lleva quien nos trajo, o sea, ¿valdrá la pena que para que en mi casa exportemos cuatro sacos de culantro coyote, tengamos que perder la energía y las telecomunicaciones que tienen mi tata y mi mama allá, a la par del Pacuare y el Reventazón? Esa es la pregunta que yo creo que tiene que ver con el plan, con la Agenda Nacional de Desarrollo.

Y sobre todo, quería decirles algo: hay una agenda nacional de desarrollo aquí, se planteó, se están llevando nuestro pescado, porque no hacemos producción nacional para rescatar ese pescado. En lugar de vender las islas del Golfo y entregarlas para otros intereses, ¿por qué no las ocupamos en beneficio de la gente de Puntarenas, se las devolvemos?, devolvámosle el ICT a la gente de Puntarenas y verá cómo podemos desarrollar producción nacional en esas islas tan bellas que tenemos allá, pero no, las quieren para algunas actividades, posiblemente para algunos señores de inversión extranjera, para casas de apuestas o casinos u otras cosas por el estilo...

LA PRESIDENTA:

Se le terminó el tiempo, señor.

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

... pero ahí tenemos una gran capacidad para llevar bienestar a la gente de Puntarenas, si les damos a esa gente esa posibilidad y no simplemente ofrecerlas para transformarlas ahí, en cosas que no son de interés para la familia costarricense.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Tinoco Carmona.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Por cinco minutos.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Gracias.

Yo quería referirme aquí a un documento que me entregó don Albino sobre el nuevo Parlamento y los sectores sociales.

Primero, quiero decir, no comparto los criterios antisindicalistas, por principio, simpatizo con el movimiento sindical, pero quiero agregar lo siguiente: tan nefasto ha sido en algunos casos, y hemos visto al sindicato solidaridad en

otros países, como también en parte, ciertos privilegios que han sido cuestionados. En esto no quiero entrar a calificar si la Sala Constitucional definitivamente erradicó lo que realmente señalamos como privilegio, como al igual que los empresarios que se han beneficiado con los subsidios que ha sido lamentable.

Quiero referirme a este documento sobre la perspectiva del concepto del referéndum de la calle, dice don Albino en su artículo 17, lo siguiente: “Finalmente, debe quedar suficientemente claro a las nuevas autoridades legislativas —o sea, a todos nosotros, más los que no están acá— que todos los partidos, sin excepción alguna, la siguiente perspectiva anidada en todos los sectores sociales, la suerte del país en las actuales circunstancias históricas ya no es resorte monopólico de un Parlamento, reflejo del agotamiento de una democracia representativa totalmente prostituida”, totalmente prostituida.

Yo siento, que con este lenguaje no le hace un beneficio al movimiento sindical, con esta interpretación le hace un daño al movimiento sindical, el movimiento sindical tiene mejores armas y mejores criterios para defender sus tesis. Por eso, la intervención de ustedes, les quiero decir, que la parte que más me gustó fue la parte final. Obviamente, respeto mucho y no comparto los criterios y la interpretación que se hizo de la Comisión de Notables, porque muy bien lo señalan ellos, de frases contextualizadas pueden darse interpretaciones.

Yo adjunté un documento donde mencionaba lo siguiente, cita de la Comisión de Notables: “Si Costa Rica decidiera no formar parte del TLC, las opciones para obtener financiamiento o los recursos para la transformación estructural y económica se verían limitadas”. Hay una cosa que nos señalaba el anterior rector, que dijo que le llamaba la atención de nosotros, los que tenemos diferencias, que encontró que cuando ya profundizábamos nuestras diferencias encontró convergencias.

Yo siento que ustedes pueden hacer un aporte trascendental, concretamente la ANEP, puede hacer un aporte trascendental en las recomendaciones que nos puedan dar a nosotros, los parlamentarios, las reformas jurídicas, políticas y económicas que quiere el país, sin o con TLC.

Creo que nosotros le hemos dedicado más energía, más talento político al sí y al no. Obviamente, revisando la literatura solo en documentos del PNUD, en la bibliografía, 75 libros escritos sobre le tema del TLC, pero de esos 75 libros no tenemos dos libros dedicados a la investigación de las transformaciones jurídicas y políticas que requiere nuestro país.

Yo siento, con todo respeto, tenemos diferentes criterios, pero el TLC no puede ser el instrumento que venga a destruir la democracia, no puede ser eso, porque nosotros tenemos valores superiores y en ese sentido, yo les hago una instancia respetuosa y mucho me complace que ustedes, con este nuevo documento, con este documento que nos han entregado hoy acá. Obviamente,

no es la posición que don Albino me entregó, personalmente se lo recibí hace un mes, el 22 de mayo.

Yo siento que esa no es una arma constructiva, aquí viene y plantea el mismo documento que en el PAC hay contradicciones y espero que se sostenga, que José Manuel Echandi lo pone y lo ridiculiza, que ya dejó de ser defensor de los habitantes, que ya dejó de ser, que ya traicionó el movimiento. Con esa dialéctica, señores y señoras, no construimos la Costa Rica que queremos todos. Esa es, pues, una instancia muy respetuosa que yo les hago a ustedes.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Siento que no quedó espacio para la respuesta. Le vamos a dar el espacio para que conteste la respuesta.

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

Esa la vamos a responder don Edgar Morales y mi persona. Sí, vamos a repartirnos el tiempo.

Bueno, en primer lugar, es difícil debatir —y lo digo con todo respeto— con una persona que ha viajado ideológicamente por distintas tendencias. Después, de que usted nos atacó en el *Diario Extra*, nosotros investigamos su trayectoria política, don Federico, y usted anduvo en diversas tendencias político ideológicas para traerlo aquí a este Parlamento, con su actual posición política.

Yo creo que, con todo respeto, amigos tan inconsistentes el movimiento sindical no ocupa y le agradecemos su ofrecimiento de amistad.

Segundo, no vinimos aquí a hablar del referéndum de la calle, si quiere hablar del referéndum de la calle lo invito, para las seis de la tarde del miércoles 5 de julio, al Centro Cultural México, ahí entidades tan prestigiosas como la UNICEF, la fundación KONRAD ADENAUER y la tercera entidad, FLACSO, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales organizaron precisamente un foro sobre el concepto de referéndum de la calle. Nosotros sostenemos que la democracia representativa se ha deslegitimado, nosotros creemos que incluso se ha prostituido en algunos casos, y de eso hay pruebas fehacientes. Nosotros creemos que este país está maduro para transitar a nuevos causes del desarrollo de la democracia, verdad.

Entonces, desde ese punto de vista, nos hacemos absolutamente responsables de todo lo que está escrito en ese manifiesto, lo sostenemos al ciento por ciento y si a usted le molestó, si le molestó al Partido Acción Ciudadana, si le molestó a la Unidad, si le molestó al Partido Unión Nacional y si

le molestó a Liberación Nacional, sobre todo, viera que esa es una percepción muy extendida en los sectores sociales. Yo no sé cuánto contacto tenga usted con los sectores sociales después de su viaje ideológico a través del tiempo, pero sí puedo garantizarle que esas percepciones son bastante compartidas en una amplia gama de sectores.

Mi compañero Edgar Morales terminará los minutos que nos quedan.

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

Un minuto o dos..., tres minutos. Bueno, no, don Federico, con todo respeto de veras, menos de uno.

Bueno, a mí me parece que usted habla de privilegios, nosotros lanzamos un reto para la gente que tiene privilegios en este país, si usted quiere responder por ellos, le aceptamos el reto, hable usted por ellos. Porque usted no ha dicho nada de esos privilegios, de lo que señalamos nosotros en esa misiva. Usted dice que nosotros...

LA PRESIDENTA:

Le pido que no hagamos alusiones personales.

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

¡Ah, bueno!, muy bien. Con mucho gusto, señora.

Nada más me falta alquilo: los sectores sociales acudimos a la democracia de la calle, otros acuden a la Sala Constitucional y a esos nadie los ataca, nadie los ofende, nadie les dice nada, esos sí tienen derecho.

LA PRESIDENTA;

Tiene la palabra la diputada Zamora Chaves.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Muchas gracias.

Bueno, en aras de hacer el uso más óptimo del tiempo, en primera instancia, quiero felicitarlos por tan buena exposición, realmente contribuye a que todos tengamos mejores elementos de juicio para poder comprender la complejidad y los impactos y alcances de este Tratado que tenemos entre manos.

Por otro lado, voy a pasar a hacer rápidamente dos preguntas. Muchos de estos impactos que ustedes planteaban hoy, ya, de alguna manera, los había

analizado, digamos que no me sorprenden, un impacto de que se ha hablado y que no fue profundizado acá, y que me cuesta verlo a través del Tratado es el impacto justamente en el sector educación. A mí no me queda claro, y me gustaría que aclararan sobre ese aspecto.

Y el otro es que me gustaría saber si ustedes han realizado algún análisis de las medidas de carácter no arancelario tales como medidas fitosanitarias y una restricción, creo que se llama de antiterrorismo, me corrigen si recuerdo mal el nombre, que también podrían tener impactos importantes en las expectativas de exportación que pueda tener el país en el marco del Tratado.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Tienen tres minutos para dar la respuesta.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Gracias, gracias.

Vamos a ver. En relación con el tema del sector educación. Con el tema del sector educación, fundamentalmente, bueno, los que se han venido especializando en la materia y me parece que ustedes los tienen citados, son los compañeros de los sindicatos de la educación de la ANDE, la APSE, el SEC, y ellos han venido trabajando muchísimo, igual que las personas de las universidades. Sin embargo, hay por lo menos dos efectos claramente o concretos. Uno tiene que ver con el tema de la utilización de los servicios de educación vía electrónica, que generan un límite poco claro en términos de lo que son servicios y lo que es la protección del trabajo de la educación y el desarrollo de una política educativa costarricense, en el momento en que la educación puede ser suministrada como un servicio electrónico a distancia, eso tendría un impacto, digamos, en el sector educación en su conjunto.

Pero hay otro tema que nosotros mencionamos y que es el que en realidad nosotros más hemos trabajado, que tiene que ver con el impacto en términos de la disminución arancelario y su impacto en términos fiscales. Este Gobierno lo planteó, don Óscar Arias fue muy transparente, don Guillermo Zúñiga, las arcas están vacías, los cuatro años anteriores de Gobierno se plantearon, no hay recursos, no hay recursos para educación, no hay recursos para salud, no hay recursos para absolutamente nada, y el Tratado de Libre Comercio, su proceso de desgravación arancelario no solo va a aumentar el déficit debido al tema de la balanza comercial negativa que sigue profundizando, sino además, la ausencia de recursos o la disminución de recursos obtenidos vía impuestos terminan afectando los programas que da el Gobierno Central, y el Ministerio de Educación es Gobierno Central. ¿Dónde vamos a obtener los recursos para pasar del 6% al

8% del PIB para financiar la educación, no que tenemos, sino la que queremos, si por un lado estamos disminuyendo en sesenta mil millones de colones los ingresos tributarios que permitirían financiar eso?

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mayi Antillón.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Señora Presidenta, en vista de que soy parte de la democracia representativa, que los señores de la ANEP no sienten representar, no voy a hacer ninguna pregunta.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada Antillón.

Tiene la palabra doña Elizabeth Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Vieran que yo sí siento representar a cualquiera que venga, los que están en contra y los que están a favor. Hoy, desde luego, tengo más afinidades con la gente de la ANEP, porque estamos discutiendo seriamente este TLC.

Yo lo dije en algún momento, este país se va a convertir en la capital de las discusiones de los tratados de Libre Comercio, porque no en vano Costa Rica tiene educación gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado desde 1869. Este es un país de gente educada, es un país de gente pacífica,, pero, como lo dije en otro momento, no de gente tonta, que se deja, no.

Yo quiero hacerles a ustedes, primero que nada, una felicitación, porque han venido a hablar con datos duros, no es una discusión ideológica la que aquí estamos dando, de que el TLC es bueno porque sí o malo porque no, no, es una discusión seria, profunda y ustedes hoy día han aportado a eso, y quiero que sigan aportando, por eso les voy a plantear dos preguntas.

Una, quisiera saber si la firma del Tratado de Libre Comercio limita al Estado costarricense en sus posibilidades futuras de dar incentivos, o debe focalizar su interés en algún tipo de actividad productiva.

Y la segunda pregunta que quisiera hacerles es sobre cómo afecta el trato nacional.

DIPUTADA MORALES DÍAZ:

Disculpe que la interrumpa señora diputada, yo nada más quiero pedirles a los compañeros de las barras que nos calmemos para que no vaya a ser que les pidan que evacuen el edificio, así que tengamos calma y escuchemos para poder terminar con éxito la exposición de hoy.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Nada más, con el fin de que les dé tiempo para contestar.

LA PRESIDENTA:

Tres minutos por favor.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

Qué dicha poder elaborar en este punto, porque también don Federico Tinoco nos invitaba a poder discutir cuáles son las transformaciones que el Estado costarricense necesita, independientemente del Tratado de Libre Comercio. Lo cierto es que el Tratado de Libre Comercio limita seriamente las potestades del Estado en relación con los márgenes de maniobra que pueda tener para diseñar e implementar política pública.

Por ejemplo, como dicen los Notables, voy a hacer una cita en la apreciación de don Federico, descontextualizada, pero en todo caso, en este tipo de presentaciones muy sintéticas, una tiene que escoger y bueno, nosotros estamos escogiendo aquello que nosotros consideramos mejor refleja argumentos que apoyan esta visión.

Ellos plantean que la prohibición, la prohibición en el Tratado y cito textual: "De requisitos de desempeño que pudiera establecer el país a las empresas extranjeras dificulta la posibilidad de definir el tipo y las condiciones de atracción de inversión extranjera directa en función de metas de desarrollo". ¿Por qué? Porque con el Tratado de Libre Comercio claramente se prohíben requisitos de desempeño, por ejemplo, la exigencia de encadenamientos, si decíamos que, hoy por hoy, los encadenamientos representan menos del 4% de todo lo que compran las empresas exportadoras en el país, no podríamos pensar que el CAFTA va a revertir eso, porque explícitamente se impiden a las empresas requisitos de desempeño, por ejemplo, el encadenamiento, pero también podrían ser otros requisitos que tienen que ver con la inversión social, garantías ambientales, etcétera.

Pensemos en el caso de Harkem, habría otro Harkem y otra discusión del Estado costarricense con respecto a la deseabilidad de la exploración petrolera con la entrada en vigencia del CAFTA, pareciera que no. Además, el Tratado de Libre Comercio limita expresamente el fomento de formas de economía social, cooperativas o empresas comunitarias que, por ejemplo, tengan un impacto en el empleo, como le habíamos planteado a ustedes, hay empresas de economía social como la Dos Pinos, que tiene un impacto con empleo directo muy importante.

LA PRESIDENTA:

Bueno, continuamos, disculpe que la interrumpiera.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

No, entonces...

LA PRESIDENTA:

Le quedaban dos minutos.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

Entonces, esta es la típica discusión, ¿se acuerdan cuando nos enseñaron en la escuela que el orden de los factores no altera el producto? Bueno, pues, en este caso, el orden de los factores altera el producto y si nosotros primero probamos el CAFTA y luego queremos desarrollar políticas de fomento productivo, no lo podremos hacer.

Simplemente, les estaba dando ejemplos ilustrativos de por qué esto es así y les mencionaba que el TLC prohíbe que el Estado costarricense defina y requiera criterios de desempeño, como por ejemplo, la exigencia de encadenamientos también limita el fomento de formas asociativas de producción, como por ejemplo, cooperativas o empresas comunitarias que, como habíamos mencionado anteriormente, actualmente tienen un importante efecto en la generación de empleo, como es el caso de la Dos Pinos, y además, se limita el ordenamiento del tipo productivo que se quiere.

Y bueno, aquí hay personas especialistas mucho mejores que nosotros, como el licenciado José María Villalta, que ha publicado trabajos sobre este tema, pero solo para tomar una cita de José María Villalta, por ejemplo, los artículos 10.3 y 11.2.1 establecen claramente, que Costa Rica deberá otorgar a los inversionistas o proveedores de servicios de otra parte, "... un trato no menos favorable que el que otorguen en circunstancias similares a sus inversionistas o a sus proveedores de servicios", con lo cual un inversionista mañana podría discutir si la Caja Costarricense de Seguro Social debe transferirle recursos al Hospital

San Juan de Dios o debe, en lugar de hacer eso, contratar a un proveedor privado de servicios. Y esa discusión la vamos a empezar a dar el día después de que aprobemos el CAFTA. Eso, por supuesto que tiene que ver directamente con si el Estado costarricense va a seguir teniendo o no los márgenes actuales en la definición de política pública.

En la misma línea, el artículo 11.4 b) establece que Costa Rica no podrá "... adoptar o mantener medidas que impongan limitaciones sobre: los tipos de personas jurídica o de empresa conjunta por medio de los cuales un proveedor de servicios puede suministrar un servicio". Es decir, eso quiere decir la imposibilidad de brindar un trato más favorable a pequeñas empresas nacionales, cooperativas u organizaciones locales, y la obligación de tratar a las instituciones públicas igual que a las empresas extranjeras.

Entonces, hay una gran distancia entre la idea abstracta de tener una política de fomento productivo influyente y que le dé un lugar a la pequeña y a la media empresa, y la realidad de los márgenes de acción que el Tratado de Libre Comercio nos va a dar.

LA PRESIDENTA:

Se nos terminó el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Arguedas Maklouf.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Gracias.

Yo quiero aprovechar este espacio para hacer algunas preguntas que realmente me gustaría escuchar las respuestas, porque en la presentación no vi nada sobre este tema.

En primera instancia, cuando se hablaba del modelo de desarrollo inclusivo y solidario y se mencionaba que se podía dar el reconocimiento de asimetrías de costos de producción en negociaciones comerciales, y que esas eran las negociaciones comerciales que podían ser más viables dentro de este esquema de desarrollo inclusivo y solidario, quisiera saber específicamente cómo perciben ustedes el proceso de apertura comercial de Costa Rica con el mundo, precisamente en momentos en que la integración de mercados es una constante internacional.

En ese mismo orden de ideas, me gustaría saber si existe alguna discrepancia de pensamiento de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados con los principios precisamente de esta apertura comercial del libre comercio.

Por otro lado, también me gustaría saber si tienen ustedes datos ciertos de qué ocurriría con la producción nacional, si Costa Rica no ratificara el Tratado de Libre Comercio y el resto de países de Centroamérica sí lo hiciera. Esto en referencia con lo que precisamente el informe de los Notables mencionó en uno de sus capítulos, en el cual decía que el que los demás países hayan aprobado el TLC, implica que las condiciones comerciales de la región van a cambiar para Costa Rica, por lo tanto, en cualquier debate sobre un tratado de libre comercio, esta realidad debe ser considerada.

También me gustaría saber cómo visualizan ustedes la estabilidad económica de miles de familias costarricenses que sí viven de las exportaciones y del comercio con los Estados Unidos, ya mencionaron ustedes algunos ejemplos. También cómo visualizan la agenda de desarrollo que debería ir paralela a la aprobación de un tratado de libre comercio y, por último, cómo costarricense, me veo obligada a hacer esta consulta, como amante de la democracia, de la paz social, del respeto al diálogo, que no debe ser excepción, que debe ser la regla en nuestro país, ¿cómo creen ustedes y cuál es la posición de ustedes con respecto a la decisión que tome la Asamblea Legislativa como depositario de la voluntad popular?, ¿ustedes la van a respetar o no la van a respetar?

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Son muchas preguntas, pero vamos a darles cinco minutos, que fue lo que hicimos en la anterior.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Vamos a tratar, porque son preguntas amplias.

LA PRESIDENTA:

Recuerden que lo que no se pueda, ustedes, por favor, nos envían eso por escrito.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Con el tema de la agenda paralela, que usted pregunta, diputada Arguedas, el tema es como ya bien lo mencionaba William en su intervención anterior, esa agenda paralela posible pone grandes limitaciones a lo que se puede hacer. Por ejemplo, este país decidió que con la aprobación de pesca y acuicultura se le va a dar un trato más favorable a los pequeños pescadores, en el mar cercano a la costa. Otro tanto, con relación al tema eléctrico. Costa Rica, si bien tiene una cobertura muy amplia en energía eléctrica, mucha de esa o una parte de esa ha

dependido no solo del ICE, depende de otra gente, y Costa Rica ha optado por desarrollar un esquema cooperativo para la producción de energía eléctrica.

Igual la Ley de Biodiversidad. Nosotros tenemos zonas protegidas muy importantes, que normalmente no le dejan riqueza a las comunidades. Bueno, la Ley de Biodiversidad estableció que los servicios no esenciales de las zonas protegidas las pudieran administrar las comunidades, prioritariamente. Todas esas tres normas devienen inconstitucionales con la aprobación del Tratado de Libre Comercio. ¿Por qué? Porque violan el trato nacional, es decir, el apostar a una agenda de desarrollo que le permita al desarrollo la distribución de la riqueza para los pequeños pescadores, las comunidades alejadas, etcétera, etcétera, violenta un trato nacional para el gran inversionista, es decir, si yo soy gran inversionista, digo: es un trato discriminatorio el que se me está haciendo, en aras de proteger a los pescadores nacionales o a las comunidades alejadas.

De forma tal, que lo que nosotros estimamos, tal y como lo planteaba Juliana, es que en el tema de la agenda de desarrollo nosotros estamos absolutamente de acuerdo en conversar con quien quiera, con cualquier fracción legislativa en pro de una Costa Rica inclusive hoy solidaria, pero no en una agenda complementaria, dentro de un tratado que lo que implica es la negación de una serie de instrumentos de desarrollo que son los únicos que podrían revertir, de alguna manera, el proceso de concentración de la riqueza y de la exclusión socio productiva que planteábamos anteriormente. Eso con relación con la agenda paralela.

En relación con los sectores que viven de la exportación, insistimos, insistimos, tal vez no fuimos todo lo claros que hubiéramos querido con nuestra presentación, lo que nosotros estamos planteando es que el sector exportador en conjunto genera empleo y el sector que produce para el mercado interno también, y no se trata de que en función de tratar de mantener o mejorar las condiciones de una parte del sector productivo nacional y una parte del empleo, despedacemos otro sector productivo, despedacemos otro tanto de familias que, como usted bien dice, viven de su actividad productiva.

De esa manera es que nosotros hemos venido planteando el tema, si se quiere, de que Costa Rica debe transformarse en un avión con dos motores; no exclusivamente el motor de la inversión extranjera y el de la exportación, sino también de los productores y el empleo dirigido a la producción para el mercado interno que, además, son las grandes mayorías, pero ciertamente, nosotros no tenemos que avanzar en forma desmedida en un libre comercio que no existe, sí en relaciones comerciales inteligentes.

Como decía una persona empresaria, muy importante en este país, y van a perdonar que utilice esta expresión coloquial: "Al costarricense lo pueden agarrar de maje, pero no de chancho". Ciertamente, con el Tratado se nos está planteando que es uno o el otro, y que si no se ratifica el Tratado esas exportaciones y el mercado estadounidense se cierran, y eso no es cierto.

Es muy importante seguir en una inserción inteligente comercialmente, por supuesto que sí, pero si se nos pide competir de igual a igual con Estados Unidos, lo podemos hacer perfectamente, pero una de dos: o elimina sus subsidios, o nos reconoce la asimetría de costos de producción que genera, y así otro tanto. Entonces, no se trata de abrazar un libre comercio que no existe en la práctica y en la realidad, sino un comercio administrado, como es el que existe y las opciones que nosotros podemos tener para relacionarnos racionalmente con ese mundo y con el comercio.

Con el tema centroamericano, si algo ha hecho Costa Rica diferente es no haber abrazado las políticas desarrolladas, no por los pueblos salvadoreño, nicaragüense, hondureño, guatemalteco, sino por esas estructuras a las que no les importó nunca generar modelos excluyentes social y productivamente en Guatemala, Nicaragua, Honduras y Salvador. Si algo nos ha hecho diferente es, casualmente, no seguir un tratado, por ejemplo, como este, que claramente va a profundizar la informalización del empleo, la exclusión social y productiva. Por el contrario, Costa Rica o países como Uruguay han dado muestra de que hay márgenes de maniobra y alternativas, de una forma muy costarricense, para no abrazar y seguir los pasos de los países centroamericanos que, de buenas a primeras, han avanzado en un modelo que los va a convertir cada vez en países más excluyentes y menos solidarios.

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo.

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

Hay algo que no contestó. No contestó el asunto de si se va a respetar o no la voluntad de la Asamblea Legislativa, creo que eso es muy importante, si me dan un chance, muy breve.

Aquí se habla mucho de que no hay gobernabilidad, y es cierto. Cuando los gobiernos se apartan del clamor, del sentimiento popular, porque el mandato popular no es una firma en blanco para que lleven un país, ni lo vayan a entregar en una negociación, es para gobernar para la gente, para el pueblo. Pues, Eva, si aquí, esta Asamblea entiende el sentimiento de este pueblo de Costa Rica, va a haber gobernabilidad, si no es así, el pueblo tiene derecho, pacíficamente, a manifestarse para recuperar la gobernabilidad.

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

Con todo respeto, un minutito. El referéndum de la calle que se va a hacer será tan amplio, tan extensivo y tan profundo, que finalmente, personas como usted, se va a convencer de que ese TLC, así como está, no puede ser votado.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra Andrea Morales.

DIPUTADA MORALES DÍAZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Una vez más, quiero agradecerle a los compañeros de la ANEP la asistencia a esta Comisión. Me ha encantado la exposición de ustedes, me ha parecido que está muy bien fundamentada, con datos, y no datos inventados por un sindicato, sino datos sustentados en muchos casos por Comex, que por supuesto, nos vienen a traer mucha claridad y argumentos de peso, porque mucho se ha querido decir que los argumentos de oposición al TLC son argumentos ideológicos y que tienen una tendencia a la izquierda, cuando en realidad, veo que la cosa está con números. Uno más uno es dos, esa es la lógica que yo le estoy viendo a este asunto.

Lamento mucho que no hubiese más participación, digamos, a manera de preguntas contundentes, que les desnudaran esa exposición que ustedes hicieron, porque yo al menos, por ejemplo, no veo cómo debatir lo que ustedes están diciendo, es decir, he tratado de buscar la manera de que nos suene coherente y no lo he encontrado. Me hubiera gustado mucho que los partidos que están a favor del Tratado de Libre Comercio, sobre todo el Partido oficialista, los hubiera puesto en evidencia de alguna manera, porque entonces uno siente que sí hay un balance, que podemos hacer una discusión rica, que vamos a entrar en una discusión con argumentos, pero en realidad, en estas situación no le queda a uno más que decir, evidentemente, que “el que calla otorga” y como que les están dando la razón. Eso por ese lado.

Sé que no hay mucho tiempo, pero hay muchos diputados que me han llegado a decir que la única razón para que estén de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio es que haya una agenda complementaria. Quisiera que hablen de ese mito, porque yo estoy convencida de que eso no es así. Quiero que ustedes expliquen por qué eso no es así.

LA PRESIDENTA:

Tres minutos.

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

En primer lugar, los grandes empresarios, sobre todo de la Unión de Cámaras, muy amigos de doña Mayi Antillón, por cierto, rehuyen el debate del TLC y el empleo. Yo aprovecho esta noche para nuevamente hacer un reto oficial y exhorto, con todo respeto, a esta Asamblea Legislativa a que organice un evento, un debate sobre el TLC y el empleo y que se invite aquí a Marco Vinicio Ruiz Gutiérrez, Ministro de Comercio Exterior, porque él se esconde, él se niega al debate, y entonces...

LA PRESIDENTA:

¿Por qué no se limita...

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

Estoy diciendo el porqué exactamente no hay argumentos para rebatir este estudio y usted acertó.

Lo segundo es que hay que distinguir entre agenda de implementación, agenda complementaria y agenda de desarrollo. Lo que menos se está hablando en este país es de agenda de desarrollo, es más, se está cometiendo un grave crimen en esta Asamblea Legislativa, si aprobando ese TLC nos dejan endeudados como país en trescientos o más millones de dólares. Ese es un crimen que se está cometiendo en este Parlamento, si no se le habla con claridad a la ciudadanía, porque tras que tenemos que entregar los gigantescos patrimonios públicos heredados, acumulados con el sudor y el trabajo durante muchas generaciones, todavía este país queda con una jáquima —perdónenme la expresión— para las generaciones futuras, y eso este pueblo costarricense lo tiene que saber. Le piden que entregue sus mejores riquezas y todavía lo dejamos endeudado con los famosos empréstitos para las agendas de implementación. Una agenda complementaria que ni siquiera tiene un perfil claro, y una agenda de desarrollo que mucho menos será posible, porque ni siquiera tenemos la capacidad política para corregir las inequidades de un sistema tributario perverso e injusto.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Cinco segundos, señora diputada. En relación con la agenda de desarrollo, quería llamar la atención sobre lo siguiente: hemos insistido y la realidad lo demuestra, nos lo tira en la cara, que el modelo que Costa Rica ha seguido en los últimos veinte años y que el Tratado de Libre Comercio profundiza es un modelo excluyente, concentrador de la riqueza y que empobrece a la población. La pregunta acá es si una agenda de desarrollo es lo que necesitamos o una agenda complementaria dentro de un tratado que profundiza ese modelo, y la respuesta es si nosotros vamos a cumplir la Constitución Política o no la vamos a cumplir. Le cito dos artículos: “Artículo 50. El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, no solo a los exportadores o a los inversionistas extranjeros”.

LA PRESIDENTA:

Se nos ha vencido el tiempo.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. La agenda complementaria y el Tratado de Libre Comercio no permite cumplir con ese mandato constitucional.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el diputado Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ha demostrado hoy en la noche, la seriedad, el rigor con el que los trabajadores de nuestro país están asumiendo el estudio y el debate sobre el tratado de libre comercio. El hecho de que incluso, lamentablemente, en lugar de referirse a esta exposición que han hecho, se desvíe la atención de si van a respetar la democracia, es que no hay argumentos para rebatir esta exposición, que no hay argumentos porque lo único que han hecho los defensores del Tratado, hasta ahora, ha sido propaganda, propaganda multimillonaria, que todavía no sabemos quién la está pagando, algunos dicen que las farmacéuticas de Estados Unidos, otros dicen que las transnacionales de la industria agroalimentaria, pero no ha habido debate. Este Parlamento es el reto que tiene. Si no abrimos un verdadero debate aquí, ¿dónde se va a debatir? Pues se debatirá en la calle.

Aquí tiene un reto este Parlamento y no es debatir sobre tonterías. Este trabajo tiene más de dos años y medio de haber sido producido y después enriquecido. Si no lo conoce el país y si no lo conocen los diputados, es porque el TLC no se está discutiendo democráticamente en este país. Tenemos, como Parlamento, una oportunidad de reivindicarnos, abrir en este Parlamento los foros, ese reto, ¿por qué no lo asumimos? Yo estoy seguro de que el Ministro Marco Vinicio Ruiz se va a entusiasmar con venir a debatir aquí. Creo que los sindicatos, en este caso, representados ahora tan legítimamente por la ANEP, demuestran que tienen seriedad, que es gente seria, gente estudiosa, que sí hay alternativas, que el pueblo no debe asustarse ante una campaña que a veces tiene ribetes de campaña psicológica terrorista, para decirle a este país que no hay otro camino que aprobar este TLC. Claro que nos han puesto un sí o un no, ¿acaso tenemos la culpa nosotros? Tanto los del sí como los del no, ¿quién nos ha puesto en esta tesitura, donde al final no podemos cambiar nada, solo podemos decir sí o no?.

Ese es el problema, ese es el problema que tenemos como Parlamento democrático.

Yo, realmente, no tengo preguntas, lo que tengo es una felicitación a personas que están siendo linchadas, a personas que están siendo satanizadas en este país, hacia don Albino Vargas hay una campaña de satanización de linchamiento sin derecho a la defensa. Claro, a ustedes los quieren colocar aquí no como legítimos discutidores del Tratado, sino como subversivos, para ver si los terminan ilegalizando, que es lo que están pidiendo algunas cabezas calientes en este país, termocéfalos que están desde la página 15 de *La Nación*, alentando que salgamos a las calles, alentando que salgamos a las calles, para agarrarnos a trompadas, no a manifestarnos pacíficamente. Claro, ellos no van a salir a la calle. Los ricachones de este país va a ver si al pueblo lo enfrentan con el pueblo, pero ellos no van a tener el coraje de salir a la calle, pero el pueblo no debe dejarse provocar. Los sindicatos no deben dejarse provocar. Ustedes no se dejen provocar. Nuestro camino es el de la democracia y el de la no violencia. De ahí, no nos vamos apartar. No se dejen provocar y defiendan, con la inteligencia y el coraje que lo han hecho hasta ahora, sus ideas.

Muchas gracias por su exposición.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias diputado Merino del Río. Tiene la palabra el diputado Solís Bolaños.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Gracias, señora Presidenta, y estimados visitantes.

En realidad, como costarricense hoy me siento muy orgulloso de mi nacionalidad, muy satisfecho. Pienso que somos un país muy afortunado porque la verdad es que el planteamiento que hoy ha hecho la ANEP aquí, me llena de gozo, la posibilidad de que una organización sindical haya hecho un trabajo tan profundo, tan serio y de tanta investigación, apoyándose en especialistas de diferentes campos, en donde incluso están en el fondo, haciendo una propuesta país, eso es una gran suerte para este país.

En ningún momento se habló de salarios, se habló de propuestas país y de propuestas solidarias hacia otros muchos sectores; en el pasado, los sindicatos quizás no habían pensado como ahora, como son incluso los pequeños y medianos productores nacionales y otros sectores. Yo los felicito y me siento muy feliz de ser costarricense en este momento. Quería más bien, rápidamente, mencionar unos detalles.

Ustedes daban datos de que exportábamos 53% a Estados Unidos, 47% a otros países. Afortunadamente, está dando vuelta el asunto y los últimos datos

son que exportamos a Estados Unidos 46% y a otros países 54%. Eso es bueno porque además, muchos huevos en la canasta no son buenos. También el campo de textiles, para ser más evidente lo que ustedes han planteado y que no tiene que ver nada con TLC, datos de la Asociación de Zonas de Textileros, en el 95 daban treinta mil empleos, en el 2005 quince mil y sin TLC y sin ningún factor que pudiéramos insistir en ese sentido, que estuviera incidiendo.

Me interesa mucho su preocupación por el mercado interno, que me gustaría pudieran profundizar un poco más, porque es lo que da más empleo, y quiero leer algo que tiene un poco de relación con eso, porque parece, haciendo alusión a que el ex Rector decía que encontraba muchas coincidencias entre los costarricenses, creo que entre más costarricenses y menos gente de fuera, más coincidencias, pero aquí hay un artículo muy interesante que salió en *El Financiero*, del 4 de junio, escrito por don Andrés Pozuelo, Presidente de Jack's de Centroamérica, que se llama "La Competitividad es más importante que los TLC".

Dice en una parte: "Qué es primero? ¿Teníamos que negociar tantos TLC para ser competitivos o era preciso ser antes competitivos para poder firmar estos contratos? Todo depende de las características del país con el que estemos negociando. En el caso de Estados Unidos estamos no solo en total desventaja en términos competitivos, sino que la mera sofisticación y magnitud de su mercado interno nos convierte en el ratón que tiene que robarle la comida al gato cuando este se descuida. Lo anterior, al punto que nosotros podemos apenas aprovechar tan solo pequeños nichos de mercado —y ahí recuerdo lo del culantro coyote-pequeños mercados descuidados por ellos, mientras en nuestra casa les damos el plato servido y hasta con postre— ¿Qué podemos hacer si queremos contrarrestar esta notable diferencia en el marco de un tratado, ya negociado, CAFTA, y con posibilidades de ser aprobado por ambos países?"

Cuando yo digo, nicho no estoy despreciando a nadie, eso es muy importante, pero el problema es que nos están ofreciendo nichos que posiblemente, cuando dejan de ser nichos ellos se interesan y dejan de ser nuestros y nosotros les estamos entregando mercado interno muy importante.

LA PRESIDENTA:

Le queda un minuto, señor Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Para concluir, quiero preguntarles lo siguiente: El TLC con Estados Unidos es la base de los futuros TLC con Europa y con Japón y otros. ¿Ustedes han analizado las consecuencias de esos posibles tratados, si se deja el Tratado en las condiciones que está actualmente con Estados Unidos?

LA PRESIDENTA:

Un minuto.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Muy rápidamente, porque estoy seguro de que Édgar va a querer hablar de esto último. Con relación al tema del mercado interno, realmente, de lo que estamos hablando es de si nosotros queremos mantener este país cohesionado o no, si lo queremos partir ya no en dos, sino en una pequeña parte, que es la que se beneficia y se ha venido beneficiando de toda esa riqueza y cada vez concentra más esa riqueza.

Si nosotros no atendemos la producción para el mercado interno con políticas de fomento productivo, de acompañamiento y con medidas que nos permitan relacionarnos comercialmente de una manera inteligente, no abrimos sencillamente ignorando las grandes asimetrías que están ahí y que son evidentes. Si nosotros no hacemos eso, vamos a tener claramente un impacto hacia ese mercado interno.

SEÑOR ÉDGAR MORALES QUESADA:

Tal vez Europa, que es lo que sigue, son clarísimos. Vienen sobre lo que quede del TLC, ya vienen con la autopista hecha. Ellos vienen a arrasar con lo que queda. Es claro que no van a venir diciendo: "Pobrecitos ustedes, se los está llevando la trampa con un TLC con Estados Unidos, vengan, yo los voy ayudar". No, ellos vienen por lo que queda y por más si pueden, así es que es el mismo camino.

Un ejemplo, ya nos mandaron a competir de tú a tú, acabamos de estar en el Mundial y vean, cuatro a tres nada más, primero y ya nos zamparon tres a Ecuador que anda parecido con nosotros, pero que también tiene grandes asimetrías con nosotros. Falta nada más que, aunque nos echen la juvenil de Polonia, o sea, primero preparémonos para competir, este país tiene una gran capacidad. Démosle los instrumentos, démonos chance para que haya gobernabilidad, a un debate para la democracia, necesaria y urgente. Eso se necesita en este país y verá como podemos competir de tú a tú con un plan de desarrollo nacional que sea como ya se dijo aquí, solidario inclusive y donde los empresarios saquen provecho, pero que también los sectores laborales saquemos nuestro provecho y nuestro beneficio.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Molina Gamboa.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Buenas noches, compañeros.

En verdad, lo que me queda ahora es felicitarlos por la exposición que hicieron. Yo la quiero en electrónico, por favor, creo que es un documento fundamental para nosotros. Primero, la democracia, quiero que nos den oportunidad. Creo que en este Parlamento, ustedes nos ven desde afuera. Yo, que lo veo desde adentro, aquí hay compañeros, aquí hay gente, de todos los partidos, que en verdad están preocupados por este tema. Como vaya avanzando este tema, espero que cuando venga el momento de votarlo, los partidos no sean tan irresponsables de dar línea de partido. Quisiera que aquí, verdaderamente, cada uno de nosotros ponga en la balanza su corazón, que es lo mejor para Costa Rica, pero ese es un tema que nosotros y aquí están las jefas de Fracción, me da pena ver tan pocos diputados en esta Comisión. Hablamos de que este es el tema de los cuatro años, es el tema del futuro de este país y yo cada día veo menos gente, a veces, porque hay comisiones pero bueno hoy no hay comisiones.

Por último, el tema de la renegociación. Veo dos renegociaciones. Primero, la que tenemos que hacer los costarricenses. Este país hay que renegociarlo. En la primera negociación que se hizo, la echamos a perder. En este país, cada día los pobres más pobres, los ricos más ricos. Crece las exportación y a la par crece la pobreza, o sea, los números no dan. La lógica no se aplica en este país, y yo creo que primero tenemos que renegociar nosotros.

El otro punto, el Partido Acción Ciudadana cree en la renegociación y nosotros no tocamos ese tema. Cuando aquí se abolió el ejército, todo mundo creía que eso no se podía hacer, cuando don Óscar Arias fue a Estados Unidos, todo mundo decía que iba a ir a darle una serenata a una sorda. Este país ha hecho cosas diferentes; por lo tanto, creo que hoy es tiempo de pensar en las cosas que nos pueden unir, porque solo unidos podríamos ir a negociar un TLC. Si los Estados Unidos, respetuoso como es de la democracia, ve un país unido de verdad, y compañeros, yo aquí les digo que nosotros deberíamos darnos este chance, nosotros no podemos dejarnos al azar, decir: “diay, como eso vino así, ¿qué hacemos, comámosnolo”.

En verdad, compañeros, quiero felicitarlos; exposiciones como esta y los de los señores Notables y los que han venido a oponerse al TLC, creo que pueden alimentar a esta Asamblea Legislativa, pero sí quiero dejar la queja, quisiera ver más compañeros porque las cosas que aquí se hablan son fundamentales para la historia de este país.

LA PRESIDENTA:

Dos minutos, Diputado.

SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES:

Quisiera responderle que, efectivamente, esa es la gran preocupación de nosotros, que por más argumentos sólidos, contundentes como este, al final, las líneas vengán incluso fuera de este Parlamento, como se está viendo, y por eso no vamos a renunciar a trabajar por el referéndum de la calle, eso debe quedar claro y contundente, nosotros vamos a insistir en eso mil veces, hasta donde las fuerzas nos alcancen y más allá de ellas.

Lo segundo es que nosotros en ANEP, oficialmente ANEP, creemos que Costa Rica ocupa un nuevo pacto social, estamos convencidos de eso, estamos plenamente preparados para eso y además, usted no tiene idea, o tal vez sí la tenga, con todo respeto, discúlpeme, pero cuánto anhela esa necesidad, esa cuestión de que nos arreglemos en la amplia gama de los movimientos sociales de este país, tan es así, que retamos a connotados empresarios a que hagamos una discusión sobre el tema de incentivos y sobre el tema de privilegios, y esta Asamblea Legislativa puede ser el foro correcto para que ambas partes vengamos a debatir sobre eso y que se convierta esta Asamblea Legislativa en un escenario de discusión nacional que repercuta más allá de sus fronteras parlamentarias.

DOCTORA JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI:

Nada más agregar que hay una tensión aquí entre quienes estamos participando en un ejercicio de democracia argumentativa o de un ritual y nosotros querríamos creer que es un ejercicio de democracia argumentativa, porque es en la democracia argumentativa que la democracia representativa y la democracia participativa se encuentran, finalmente la materia prima de la democracia debería ser, ojalá, no las presiones, sino las ideas, lamentablemente no siempre es así, pero sí, con respecto al tema del empleo, queremos dejarles planteada la inquietud de que, a diferencia de otros temas, en el tema del empleo las y los costarricenses están cifrando muchos de sus sueños, entonces es muy fácil dar un debate, reemplazar el debate por la propaganda, porque estamos apostando por lo que queremos creer, todos queremos creer que el TLC nos va a resolver mágicamente el problema del empleo, y ustedes tienen la responsabilidad de reemplazar ese sueño mágico que muchos han estado aprovechando y manipulando por un ejercicio argumentativo en serio.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta, compañeros diputados, señores de la ANEP, señora.

Es importante lo que nos recordaba el diputado Merino Del Río es no dejarnos provocar; evidentemente, lo más importante en una democracia, es el respeto a las diferencias de criterio de los que pensamos de una forma o de los que pensamos de otra y, efectivamente, en el caso de esta diputada, va a tomar la decisión, por supuesto, sin dejarse intimidar y me parece que en el tema fundamental de que ustedes nos vienen con un documento muy valioso, muy extensivo, que va a requerir de un estudio de esta diputada y de los diputados de la Unidad Socialcristiana, porque sí me parece que hay un argumento importante y es que el compromiso de un Parlamento no solamente está en abrir las puertas a una Comisión, sino también provocar foros respetuosos, razonables, como el tema de empleo, de privilegios, de incentivos, y esto es interesante.

Quisiera, dentro de las preguntas que tengo, abarcar el tema de la Cuenca del Caribe, pues tengo algunas dudas. Si bien es cierto, voy a poner solo un ejemplo, en el caso de la piña es PINDECO, también hay una serie de productores pequeños y no me queda tan claro si nos van a sostener el tema de la Cuenca del Caribe de no pasar el Tratado, por un lado.

Por otro lado, el tema de cuando ustedes hablan de diversificación de otros mercados y un mercado a explorar, por supuesto que son los europeos, y yo le hice una pregunta a unos parlamentarios que vinieron aquí a Costa Rica hace poco, lo que nos contestaron es si, efectivamente, no hay Tratado con los Estados Unidos, no hay Tratado con Europa, en virtud de que nuestro mayor socio son los Estados Unidos. Esa fue por lo menos la respuesta de ellos, no la mía.

Otra de las preguntas importantes es la percepción de ustedes en cuanto a si este Tratado afecta directamente los derechos laborales y los derechos adquiridos de los trabajadores, cuál es su criterio en ese tema. Hay otras preguntas que se las haría llegar a través de don Albino para efectos de que sean contestadas por escrito.

Quiero agradecerles su presencia y de verdad, me parece que se ha tomado el tema con una gran seriedad, a veces uno puede compartir, pero me parece que eso es tema de felicitación y me parece que repitiendo las palabras del diputado Merino, aquí no nos vamos a dejar intimidar, y yo sé que ustedes menos, y que realmente ,cuando el referéndum de la calle se dé, pues que sea de la forma más pacífica y respetuosa, en un país democrático como el nuestro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Tres minutos.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Gracias, doña Lorena.

Yo quería dar dos o tres comentarios con relación a lo que usted plantea. Con relación al tema de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, aquí hay varios factores en juego, uno de ellos inclusive en términos de antecedentes históricos, es claro que Estados Unidos requiere socios comerciales por un tema estratégico en términos de enfrentamiento de Brasil y Argentina, es clarísimo, su proyecto de ALCA no avanzó como quería que avanzara, recordemos que en el 2005 tendría que estar funcionando y si de algo está necesitado Estados Unidos es socios comerciales, no opositores que busquen otras tierras.

Entonces, desde el punto de vista político, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de intereses, si bien es cierto yo citaba algunos, por ejemplo, el caso de los tubérculos, del jugo de naranja, del chayote, etcétera, que se benefician con la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, olvidaba, claro, por supuesto, hay piñeros nacionales que exportan, por ahí el tema es que en términos de intereses fundamentales que están detrás de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, los intereses fundamentales, los que abarcan la mayor cantidad de exportaciones que se hacen por ese régimen son de empresas de Estados Unidos en el país.

Estados Unidos es extremadamente celoso en proteger sus inversiones en cualquier lugar del mundo, de forma tal que al menos la inminencia que es lo que se nos ha planteado, primero se nos mintió, se nos dijo que la Iniciativa de la Cuenca del Caribe se acababa en el 2008, cosa que es falsa. Ahora se nos dice que es inminente una derogatoria, cosa que no es cierta, esa inminencia no está.

Obviamente, nosotros quisiéramos una negociación comercial, otra negociación comercial muy diversa con los Estados Unidos, con Europa o con quien quiera, pero el tema es que la inminencia, la espada de Damocles en cuanto al vencimiento de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que es un fantasma, no está ahí.

LA PRESIDENTA:

Se les ha vencido el tiempo.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Entonces, si algo tenemos es tiempo para hacer mejor las cosas.

Con relación al tema de los derechos laborales, bueno, ahí hay un documento expreso sobre el tema de los derechos laborales que con muchísimo gusto se lo vamos a enviar igual acá a la Comisión, pero en resumidas cuentas, el

sistema de protección de los derechos laborales que establece el Tratado de Libre Comercio es el peor que se podría establecer para la protección de los derechos laborales.

Le pongo un ejemplo: ¿qué pasaría, doña Lorena, si yo le digo a usted: “si usted incumple, yo voy a sancionar a todo el país, no a usted”. Usted se sentiría amenazada por esa norma de incumplimiento, pues probablemente, desde el punto de vista del derecho sancionatorio es lo peor que se puede hacer, no cargar la responsabilidad al infractor de la ley. Bueno, eso es lo que se establece ahí.

Le pongo otro ejemplo: el Tratado establece que se tienen que tutelar cuatro derechos fundamentales de la OIT: el derecho a la libertad sindical, negociación colectiva, el no trabajo infantil, la prohibición del trabajo forzoso y la no discriminación. Eso dice el Tratado, se tienen que cumplir esos cuatro derechos. ¡Excelente! Pero a renglón seguido dice: “... eso si cada país cumple cada uno de esos derechos con su legislación interna”.

Bueno, resulta ser que cada uno de esos derechos se plasma en dos tratados internacionales de la OIT, dos de libertad sindical, dos de trabajo infantil, dos de trabajo forzoso y dos de no discriminación. Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Honduras tenemos ratificados los ocho tratados y, por lo tanto, tenemos unos estándares máximos de cumplimiento ahí. El Salvador tiene ratificados seis de esos tratados, Estados Unidos tiene ratificados dos de esos tratados; de forma tal que los países centroamericanos tienen un nivel de vulnerabilidad mayor a ser sancionados precisamente por tener mejores estándares laborales que los Estados Unidos.

Y como si eso fuera poco, se establece que la sanción para el país —no para el empresario— que incumple esos derechos, se establecerá en el caso de violación a la libertad sindical, el trabajo infantil y al trabajo forzoso, pero no para la discriminación al empleo. ¿Por qué piensa usted que sucede eso? Bueno, fundamentalmente, porque si algo tiene Estados Unidos es una buena legislación que vela por la no discriminación.

LA PRESIDENTA:

Disculpe, se les ha terminado el tiempo.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

Y en ese sentido, —termino en cinco segundos— Estados Unidos estableció en el Tratado que puede establecer políticas discriminatorias como las tiene con los inmigrantes, como nos hemos dado cuenta, como la tiene con mujeres, etc., sin recibir una sola sanción por el Tratado de Libre Comercio. Esa es la peor forma de regular y tutelar los derechos laborales.

Termino, nada más diciendo que en un contexto de exclusión como el que nosotros presentamos, donde yo como pequeño empresario tengo que informalizarme para poder subsistir, ahí no hay código o tratado que valga, cuando la realidad me está empujando como empresario a no poder cumplir con los costos laborales derivados de las garantías sociales, usted puede poner una Ley que diga que me van a ahorcar y yo no la voy a cumplir igual, por qué, porque el sistema que profundiza el Tratado de Libre Comercio me está empujando a la informalización y, por lo tanto...

LA PRESIDENTA:

Tengo que pedirle que cierre, por favor.

LICENCIADO MAURICIO CASTRO MÉNDEZ:

...el sistema no es adecuado para el cumplimiento de los derechos laborales.

LA PRESIDENTA:

Bueno, buenas noches, si no hay más...

Diputada, por el orden.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Yo quisiera comentar, con respeto a los que estamos aquí, que realmente se escuchan las observaciones, las posiciones de los comparecientes, y en lo personal, con un gran respeto, porque ustedes merecen respeto, los diputados también merecemos respeto.

Y no lo estoy diciendo por las personas que estén en las barras, lo estoy diciendo inclusive por nosotros mismos y nuestros propios compañeros de aquí de la Comisión, no creo que sea justo para personas que tomamos en serio este tema, como yo, porque estoy consciente de que esto es un tema importantísimo, para que vengan a juzgar las preguntas que uno hace, independientemente que se refirieran a las mías o a las de cualquier compañero o compañera diputada.

Aquí cada uno hace las preguntas que quiera hacer, yo pude haber hecho muchas más, pero, las mandaré por escrito, por respeto a ustedes, porque los quería escuchar, no me quería escuchar yo, por eso no hice más preguntas.

Pero aquí nadie tiene la verdad absoluta de nada y mucho menos para venir a decir que si uno no hace las preguntas es porque se está dando por enterado de que lo que se dice es cierto, eso no es correcto, aquí a lo interno, ni siquiera escucharlo como comentario, me parece una gran falta de respeto hacia

los diputados. Las preguntas que uno hace las formula porque considera que son importantes y ese respeto se merece aquí.

Si estamos pidiendo respeto afuera, demostremos respeto aquí adentro, señores diputados y señoras diputadas, porque hoy no ha habido respeto.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada Arguedas Maklouf.

Muchas gracias, señores comparecientes, les pido que cualquier información que consideren ampliarla, porque el tiempo, la capacidad no dio, nos lo envíen por escrito y formará parte del expediente.

Buenas noches a todos.

Por el orden, diputado Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Para saber el miércoles qué organización o grupo...

LA PRESIDENTA:

UPINS y Cámara de Agricultura.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Se va a procurar entonces siempre, Presidenta, que venga uno que esté a favor, otro en contra, para equilibrar.

LA PRESIDENTA:

Sí, tratamos de hacerlo, a veces no se puede, hoy me estaban diciendo que hubo personas que ya estaban invitadas que están pidiendo que se les cambie la fecha. Entonces, a veces no se puede.

Buenas noches a todos y muchas gracias.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Fernando Sánchez Campos
SECRETARIO

Int/Act/20060619-010
aym/ic/lc/gg/sj/
19/06/2006